



SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

=====

En Murcia, a veintitrés de octubre de dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos, se celebra la sesión por videoconferencia acudiendo al salón de sesiones de la Casa Consistorial el Alcalde-Presidente del Pleno, D. José Francisco Ballesta Germán, los Portavoces de los Grupos Políticos, D^a Rebeca Pérez López del Grupo Popular, D. José Antonio Serrano Martínez del Grupo Socialista, D. Mario Gómez Figal del Grupo Ciudadanos, D. José Angel Antelo Paredes del Grupo Vox y D. Ginés Ruiz Maciá del Grupo Podemos-Equo y el Secretario General del Pleno, D. Antonio Marín Pérez, que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto. El resto de los miembros de la Corporación lo hicieron fuera del mismo, en el lugar donde se encontraban, con los medios técnicos que aseguraban su comunicación en tiempo real, siempre en territorio nacional. Todo ello en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo (BOE 1 de abril), por el que se adoptan medidas de carácter económico y social en aplicación del Estado de Alarma declarado en España por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del virus Covid-19, modificado por el R.D. 465/2020, de 17 de marzo. En dicho precepto legal, se permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales por medios telemáticos, en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos.

Asisten de la manera antes expuesta los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. José Francisco Ballesta Germán

D^a Rebeca Pérez López

D. José Guillén Parra

D. Antonio Javier Navarro Corchón

D^a M^a de las Mercedes Bernabé Pérez

D. Jesús Francisco Pacheco Méndez

D. José Felipe Coello Fariña

D^a Pilar Torres Díez

D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera

D^a Belén López Cambronerero

D. Marco Antonio Fernández Esteban

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. José Antonio Serrano Martínez

D^a M^a Teresa Franco Martínez

D. Enrique Lorca Romero

D^a Carmen Fructuoso Carmona

D. Antonio Benito Galindo

D^a Esther Nevado Doblas

D. Juan Vicente Larrosa Garre

D^a Ainhoa M^a Sánchez Tabares

D. Andrés Francisco Guerrero Martínez

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Mario Gómez Figal

D^a Francisca Pérez López

D. Pedro José García Rex

D. Juan Fernando Hernández Piernas

Por el Grupo Municipal de Vox:

D. José Angel Antelo Paredes

D^a M^a Inmaculada Ortega Domínguez

D. José Javier Palma Martínez

Por el Grupo Municipal de Podemos-Equo:

D. Ginés Ruiz Maciá

D^a Clara M^a Martínez Baeza

El **Sr. Secretario** nombró a los miembros de la corporación comprobando que estaban todos presentes en la plataforma telemática establecida para el desarrollo del Pleno, así como los presentes en el Salón, confirmando que el número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

El **Alcalde** inició la sesión e hizo mención a que algunos miembros de la corporación se encontraban en cuarentena por Coronavirus, deseándoles una pronta recuperación. A continuación propuso a todos los miembros que los dos puntos del orden del día se debatieran



de forma conjunta por su marcado carácter económico y estar muy relacionados, luego se votarían de forma separada, lo que fue aceptado por todos los miembros de la corporación.

1. APROBAR EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO CONSOLIDADO Y EL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020.

Vistos los informes obrantes en el expediente que contiene el **Presupuesto General para 2020**, tramitado por la Dirección Económica y Presupuestaria en virtud de lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración de este ayuntamiento, resulta lo siguiente:

I.- El artículo 164 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (TRLRHL), en concordancia con lo señalado en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, (LRBRL), establece que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General, que estará integrado por el de la propia Entidad y sus Organismos autónomos.

II.- La Ley 7/1985, LRBRL, en su artículo 127.1.b) conforme a la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto para aquellas entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la misma, como es el caso del municipio de Murcia.

III.- De conformidad con el Decreto de delegación de competencias de fecha 18/06/2019, por la Tenencia de Alcaldía de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica se ha formado el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2020, comprendiendo los presupuestos del propio Ayuntamiento y del Organismo autónomo “Fundación Museo Ramón Gaya”, al que se unen su documentación complementaria, anexos y Bases de Ejecución a que se refieren los artículos 166 y 168 del TRLRHL.

IV.- Para su elaboración se han tenido como marcos de referencia el Plan Presupuestario 2020-2022 aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 15/03/2019, así como las Líneas Fundamentales para 2020, aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión del día 20/09/2019, habiéndose aprobado el proyecto de presupuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno, en

sesión extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2020.

V.- En relación con el “Fondo de Contingencia” incluido en el proyecto de presupuesto de 2020, cabe señalar que por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 2020 fue aprobado el expediente 2020/SC-CE01, de modificación presupuestaria por suplemento de crédito y crédito extraordinario, en cuantía de 1.997.000 euros, habiendo sido aplicada íntegramente la dotación del presupuesto prorrogado de 2019 como Fondo de Contingencia para cubrir necesidades urgentes relacionadas con la crisis sanitaria de la COVID-19, importe que se mantiene en el presupuesto de 2020, si bien no se podrá hacer uso del crédito al haber sido ya utilizado en el referido expediente de modificación presupuestaria.

VI.- De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el límite de gasto no financiero consolidado para el ejercicio de 2020**, partiendo de los datos facilitados por la Intervención General, queda fijado en la cantidad de 401.482.714,85 euros.

VII.- El resumen de cada uno de los presupuestos que conforman el Presupuesto General es el expresado a continuación:

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Total Ingresos..... 422.935.406 euros

Total Gastos..... 422.935.406 euros

ENTIDAD: OO.AA. FUNDACION MUSEO RAMON GAYA

Total Ingresos..... 499.730 euros

Total Gastos..... 499.730 euros

VIII.- **El Estado de Consolidación** del presupuesto de todas las Entidades anteriores a que hace referencia el artículo 166.1 c) del TRLRHL ya mencionado es el que se recoge seguidamente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO:

ENTIDADES	CAPITULOS			TOTAL
	1 a 5	6 y 7	8 y 9	
Ayuntamiento	395.342.084 €	3.145.000 €	24.448.322 €	422.935.406 €
Organismo autónomo	19.730 €	-	-	19.730 €

**PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO:**

ENTIDADES	CAPITULOS			TOTAL
	1 a 5	6 y 7	8 y 9	
Ayuntamiento	366.271.978 €	25.468.390 €	30.715.038 €	422.455.406 €
Organismo autónomo	499.730 €	--	--	499.730 €

IX.- Aprobado el Presupuesto definitivo, deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado, teniendo en cuenta respecto a las transferencias de crédito realizadas en el período de prórroga del presupuesto se deben considerar incluidas en los créditos iniciales del presupuesto de 2020, tal y como se establece en el artículo 21.6 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el efecto anulatorio de las mismas previsto, salvo la incluida en el expediente 2020/TR08, de modificación de crédito, que se mantiene, correspondiente a los centros gestores *014 EDUCACIÓN* y *028 FUNDACIÓN MUSEO RAMÓN GAYA*, por importe de 125.000 euros, y que afectan a las siguientes aplicaciones presupuestaria:

BAJA: 014/3230/13100

ALTA: 028/3330/41100

X.- Este expediente de Presupuesto General ha sido fiscalizado por la Intervención General, tal y como preceptúa el artículo 168.4 del R.D. Legislativo 2/2004, habiéndose emitido igualmente el informe a que hace referencia el artículo 16 del R.D.1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, respecto de la evaluación de la estabilidad presupuestaria.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 168.4 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **SE ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el límite de gasto no financiero consolidado para el ejercicio de 2020**, quedando fijado en la cantidad de **401.482.714,85 euros**, una vez efectuados los ajuste que proceden partiendo de los datos facilitados por la Intervención General Municipal.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2020, comprendiendo los presupuestos del propio Ayuntamiento y del Organismo autónomo Fundación Museo Ramón Gaya, al que se unen su documentación complementaria, anexos y Bases de Ejecución, de conformidad con el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), habiéndose aprobado el Proyecto de Presupuesto General por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2020, siendo el desglose total por Entidades el expresado a continuación,

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Total Ingresos..... 422.935.406 euros

Total Gastos..... 422.935.406 euros

ENTIDAD: OO.AA. FUNDACION MUSEO RAMON GAYA

Total Ingresos..... 499.730 euros

Total Gastos..... 499.730 euros

TERCERO: De acuerdo con la clasificación contenida en las Órdenes ministeriales EHA/3565/2008, de 3 de diciembre y HAP/419/2014, de 14 de marzo, el resumen por capítulos de la clasificación económica de cada Entidad queda como sigue:

1.- PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO:

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULOS	IMPORTE	%	CAPITULOS	IMPORTE	%
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS			A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1. IMPUESTOS DIRECTOS	196.948.000	46,57%	1. GASTOS DE PERSONAL	144.380.000	34,14%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.059.000	4,98%	2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV	179.055.014	42,34%
3. TASAS, P. PÚB. Y OTROS ING	73.426.368	17,36%	3. GASTOS FINANCIEROS	1.269.533	0,30%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.493.516	23,29%	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.050.431	9,47%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.415.200	1,28%	5. FONDO DE CONTINGENCIA	1.997.000	0,47%
A1. OP. CORRIENTES (1-5)	395.342.084	93,48%	A1. OP. CORRIENTES (1-5)	366.751.978	86,72%
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	2.678.626	0,63%	6. INVERSIONES REALES	24.375.079	5,76%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	466.374	0,11%	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.093.311	0,26%
A2. OP. CAPITAL (6-7)	3.145.000	0,74%	A2. OP. CAPITAL (6-7)	25.468.390	6,02%
SUMA OP.NO FINANC.(1-7)	398.487.084	94,22%	SUMA OP.NO FINANC.(1-7)	392.220.368	92,74%
B. OPERACIONES FINANCIERAS			B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.144.000	0,74%	8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.083.000	1,44%
9. PASIVOS FINANCIEROS	21.304.322	5,04%	9. PASIVOS FINANCIEROS	24.632.038	5,82%
SUMA OP. FINANC. (8-9)	24.448.322	5,78%	SUMA OP. FINANC. (8-9)	30.715.038	7,26%
TOTAL INGRESOS	422.935.406	100,00%	TOTAL GASTOS	422.935.406	100,00%



Estado de Ingresos 422.935.406 €

Estado de Gastos 422.935.406 €

NIVELADO**2.- PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO: Fundación Museo Ramón Gaya**

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULOS	IMPORTE	%	CAPITULOS	IMPORTE	%
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS			A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1. IMPUESTOS DIRECTOS		0,00%	1. GASTOS DE PERSONAL	269.476	53,92%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00%	2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	229.254	45,88%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	8.630	1,73%	3. GASTOS FINANCIEROS	1.000	0,20%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	491.000	98,25%	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	100	0,02%	5. FONDO DE CONTINGENCIA		0,00%
A1. OP. CORRIENTES (1-5)	499.730	100,00%	A1. OP. CORRIENTES (1-5)	499.730	100,00%
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES		0,00%	6. INVERSIONES REALES		0,00%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00%	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00%
A2. OP. CAPITAL (6-7)	0	0,00%	A2. OP. CAPITAL (6-7)	0	0,00%
SUMA OP.NO FINANC.(1-7)	499.730	100,00%	SUMA OP.NO FINANC.(1-7)	499.730	100,00%
B. OPERACIONES FINANCIERAS			B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		0,00%	8. ACTIVOS FINANCIEROS		0,00%
9. PASIVOS FINANCIEROS		0,00%	9. PASIVOS FINANCIEROS		0,00%
SUMA OP. FINANC. (8-9)	0	0,00%	SUMA OP. FINANC. (8-9)	0	0,00%
TOTAL INGRESOS	499.730	100,00%	TOTAL GASTOS	499.730	100,00%

Estado de Ingresos 499.730 €

Estado de Gastos 499.730 €

NIVELADO

CUARTO: El Estado de Consolidación del presupuesto de todas las Entidades anteriores a que hace referencia el artículo 166.1 c) del R.D. Legislativo 2/2004 ya mencionado, arroja el siguiente detalle por capítulos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

INGRESOS			GASTOS		
CAPITULOS	IMPORTE	%	CAPITULOS	IMPORTE	%
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS			A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1. IMPUESTOS DIRECTOS	196.948.000	46,56%	1. GASTOS DE PERSONAL	144.649.476	34,20%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.059.000	4,98%	2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	179.284.268	42,39%
3. TASAS, P. PÚBL. Y OTROS ING.	73.434.998	17,36%	3. GASTOS FINANCIEROS	1.270.533	0,30%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.504.516	23,29%	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.570.431	9,36%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.415.300	1,28%	5. FONDO DE CONTINGENCIA	1.997.000	0,47%
A1. OP. CORRIENTES (1-5)	395.361.814	93,48%	A1. OP. CORRIENTES (1-5)	366.771.708	86,72%
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	2.678.626	0,63%	6. INVERSIONES REALES	24.375.079	5,76%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	466.374	0,11%	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.093.311	0,26%
A2. OP. CAPITAL (6-7)	3.145.000	0,74%	A2. OP. CAPITAL (6-7)	25.468.390	6,02%
SUMA OP.NO FINANC.(1-7)	398.506.814	94,22%	SUMA OP.NO FINANC.(1-7)	392.240.098	92,74%
B. OPERACIONES FINANCIERAS			B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.144.000	0,74%	8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.083.000	1,44%
9. PASIVOS FINANCIEROS	21.304.322	5,04%	9. PASIVOS FINANCIEROS	24.632.038	5,82%
SUMA OP. FINANC. (8-9)	24.448.322	5,78%	SUMA OP. FINANC. (8-9)	30.715.038	7,26%
TOTAL INGRESOS	422.955.136	100,00%	TOTAL GASTOS	422.955.136	100,00%

Estado de Ingresos 422.955.136 €

Estado de Gastos 422.955.136 €

NIVELADO

QUINTO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General, redactadas conforme al artículo 9 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, y que regulan la gestión del presupuesto del Ayuntamiento y su Organismo autónomo.

SEXTO: Aprobar, asimismo, los anexos, plantilla de personal elaborada por el Concejal de Pedanías y Barrios y documentación complementaria a que hacen referencia los artículos 166 y 168 del R.D. Legislativo 2/2004, y que se encuentran incorporados a la documentación del Presupuesto General. Igualmente se aprueba, a los efectos del art. 22. 2.d) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la relación de subvenciones nominativas por concesión directa, cuyas cuantías definitivas serán determinadas por la Junta de Gobierno en el momento de la autorización y disposición del gasto.

SEPTIMO: Disponer que las transferencias de crédito realizadas en el período de prórroga del presupuesto se consideren incluidas en los créditos iniciales del presupuesto de 2020, tal y como se establece en el artículo 21.6 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el efecto anulatorio de las mismas previsto, salvo la incluida en el expediente 2020/TR08,



de modificación de crédito, correspondiente a los centros gestores *014 EDUCACIÓN* y *028 FUNDACIÓN MUSEO RAMÓN GAYA*, por importe de 125.000 euros, y que afectan a las siguientes aplicaciones presupuestaria:

BAJA: 014/3230/13100

ALTA: 028/3330/41100

Aprobado el Presupuesto definitivo, deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado.

OCTAVO: Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, así como en la web municipal, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 169.1 del RDL 2/2004 y 8 1 d) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación, considerándose definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, conforme con lo señalado en el apartado 1º del artículo 20, del R. Decreto 500/90.

NOVENO: Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, deberá insertarse resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Región, entrando en vigor una vez publicado conforme a lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 169 del RDL 2/2004. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda.”

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA 2020 PRESENTADA POR EL GRUPO VOX

“Primero.- El pasado día 13 de octubre le fue trasladada al Grupo municipal VOX, la documentación sobre el proyecto de presupuestos generales para el año 2020, por parte de la Dirección Económica y Presupuestaria.

Debido al poco tiempo con el que se ha dado traslado a este grupo de la documentación integrante del Proyecto de Presupuesto 2020, apenas ha tenido tiempo suficiente para estudiar con detalle las cuentas entregadas, no obstante si hemos podido apreciar la base sobre la cual ha sido efectuado el mismo, anunciando desde este instante que no coincide con el presupuesto que hubiera efectuado Vox de haber estado en gobierno.

Segundo.- El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Asimismo el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, contempla la posibilidad de que los miembros de la Corporación presenten enmiendas mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto. Sin embargo, conviene señalar que ni en el artículo mencionado, ni en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, se regula el procedimiento para la presentación, tramitación y aprobación de las enmiendas presentadas.

Al amparo de lo establecido, formulamos la presente Enmienda a la Totalidad del proyecto de presupuesto de 2020 presentado por el equipo de gobierno de coalición del Partido Popular y Ciudadanos.

Tercero.- El presupuesto presentado es del año 2020, cuando quedan dos meses y unos días para finalizar el mismo, por tanto hemos estado con unos presupuestos prorrogados hasta ahora, hecho, que se ha repetido en los últimos años y que al parecer va a ser así en lo sucesivo, año tras año. Podemos apreciar un incumplimiento de la Ley de Haciendas Locales que establece en el artículo 169.2 de su texto refundido que “La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse” pero no del mismo año en que se presenta como es el caso.

Estamos en consecuencia, ante un presupuesto que llega tarde y mal, sin contemplar la gravedad de la situación y crisis socioeconómica actual sin precedentes, con una caída del PIB que va a superar las estimaciones realizadas en el primer periodo de la pandemia y que nos lleva desbocados a una depresión económica. Tampoco hemos podido apreciar que hayan hecho ni un solo gesto ni gestión, para pedir y depurar responsabilidades de tantos muertos que se ha llevado la Covid 19.

Han realizado un presupuesto sin estimación anticipada, lo que lleva a una falta de gestión planificada que caracteriza al gobierno de este ayuntamiento en los últimos años, y que se ha visto agravada en este mandato con la coalición de gobierno entre partido Popular y Ciudadanos, que están más ocupados en sus guerras partidistas, que en las necesidades reales y urgentes de los murcianos, vemos como lamentablemente casi a diario, generan



chorros de tinta en nuestra prensa regional sobre las desavenencias constantes. Nuestros vecinos van a ser testigos de que este gobierno aprueba los presupuestos cuando quiere y les viene en gana, o cuando finalmente consiguen llegar a un acuerdo después de múltiples disputas. Todo esto es síntoma del desgobierno municipal que preside la Glorieta.

Cuarto.- La elaboración de unos presupuestos, es la ocasión perfecta para dialogar, debatir, negociar y contar con la totalidad de los grupos políticos, integrando todas las propuestas que son buenas para los murcianos, pero una vez más, han prescindido de las iniciativas y mejoras aportadas por nuestro grupo, nos presentan unos presupuestos continuistas repetitivos y efectuados al margen de la realidad que nos asola, simplemente con algunos guiños en ayuda social que estarían muy bien en circunstancias normales, pero que no responden a cubrir las necesidades surgidas a consecuencia de la pandemia.

No solo es importante invertir en políticas sociales, hay que evitar que cientos de negocios cierren y lleve a la ruina a las familias.

Quinto.- La Intervención les realiza correcciones que no atienden y les ha avisado en varias ocasiones, de la necesidad de un mayor control en la ejecución del gasto. La falta de ejecución de algunos proyectos, debido al corto periodo de tiempo que queda para finalizar el ejercicio, hace que año tras año aparezcan en las cuentas municipales inversiones repetidas, proyectos que no se han podido ejecutar en el ejercicio anterior y que se vuelven a anunciar en el siguiente. A ésta mecánica y forma de actuar en la que está instalada el equipo de gobierno, además hay que sumarle, la paralización que este ayuntamiento está sufriendo por la gestión de la concejalía de Fomento, que tiene estancada la inversión a consecuencia de la guerra partidista entre ambos socios.

Sexto.- No se ha realizado ni contemplado una previsión real del gasto en el presupuesto que presentan; los grandes olvidados son las familias, los autónomos y pymes de todos los sectores, hosteleros y restauradores especialmente castigados por la crisis, y que son importantes motores de nuestra economía municipal. Han obviado las necesidades que cada día que amanece tienen, incrementándose las necesidades básicas, olvidándose que cada día aumentan los negocios que cierran sus puertas y persianas, que aumentan las familias que no pueden pagar las facturas de suministros básicos, sus hipotecas, alquileres y que no tienen para comer, pero lo peor de todo es que tampoco tienen perspectivas de futuro,

porque los gobiernos están más preocupados de cumplir sus agendas ideológicas que atender las necesidades de los murcianos.

Para nuestro grupo, éste presupuesto no resuelve los problemas que vivimos, la situación tan grave que nos afecta requería como así hemos propuesto en reiteradas ocasiones; un compromiso real y voluntad política para confeccionarlo, en el que se hubieran eliminado todas las subvenciones ideológicas, los gastos dirigidos al mantenimiento de duplicidades administrativas, manteniendo oficinas que gestionan los mismos servicios que el gobierno regional y nacional, reducción de muchísimas partidas como festejos y espectáculos, publicidad y propaganda, reuniones, conferencias y cursos, fiestas y programaciones en las calles; ya que sabemos por la evolución de la situación, que todo ello no va a ser posible llevarse a cabo.

Debería haberse reconducido la dotación económica de múltiples partidas que no dan de comer ni ayudan a los murcianos, a poder seguir trabajando para salir adelante. Habría sido deseable, que se hubieran puesto a trabajar y hubieran empezado a revisar partida por partida para poder dar respuesta a sus carencias y mientras no miren por ellos, no contarán con el voto favorable de VOX.

Séptimo.- El equipo de gobierno justifica reiteradamente, que no se puede destinar mayores recursos porque están pendientes de transferencias corrientes de la administración estatal o autonómica, y que únicamente por esa vía han llegado hasta el día de hoy 2.200.000€.

Pues bien, no pueden basar la falta de implicación económica de este presupuesto con sus vecinos, en esa argumentación, ya que se trata de dotaciones económicas no reales que ni siquiera se sabe si se producirán.

Sin embargo cuando sí se realiza una gestión eficaz, es necesario contar con los recursos reales de los que se dispone en el momento de confeccionarlo y en esta línea si lo hubieran trabajado al detalle, habrían observado que era perfectamente posible reconducir alrededor de 64.000.000 € de numerosas partidas, para poder contar con esa dotación en favor de evitar la ruina económica y personal de miles de murcianos.

Octavo.- Estamos ante un presupuesto poco creíble y que ha sido efectuado de espaldas a la realidad del municipio, debe ser devuelto para redactarse contemplando todas y cada una de las necesidades que demandan nuestras familias, comerciantes, hosteleros, restauradores y cientos de autónomos y pymes de todos los sectores, que con su esfuerzo y trabajo son los que contribuyen con el pago de sus impuestos, al sostenimiento del presupuesto en un muy alto porcentaje, pero que sin embargo se les ha abandonado.



Noveno.- Los capítulos de ingresos, consolidan una carga fiscal insolidaria con la crisis socioeconómica que vivimos y los vecinos de Murcia, van a seguir soportando una tremenda carga fiscal derivada por ejemplo entre otros motivos, del mantenimiento de los tipos impositivos en el IBI y de las bases imponibles exageradas que están lejos del valor real de las viviendas en la actualidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta ante el Pleno Extraordinario del 23 de octubre de 2020, **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020.**

SOLICITA: Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2020, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno extraordinario municipal.

Siendo devuelto a la presidencia de este gobierno el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para Murcia en estos momentos, y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestro municipio a consecuencia de la pandemia que vivimos; eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias posibles para atender las necesidades de todos los afectados por la pandemia, con la creación además de una partida programática destinada a todos aquellos sufren los efectos de esta crisis.”

2. APROBAR INICIALMENTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO DESTINADO A DOTAR DE CRÉDITO Y FINANCIACIÓN VARIOS GASTOS DE INVERSIÓN.

“I.- Que por Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica de fecha 24 de septiembre pasado, se insta a la Dirección Económica y Presupuestaria el inicio de expediente de modificación presupuestaria por concesión de crédito extraordinario por un total de 16.250.000,00 euros, para dotar de crédito los gastos detallados a continuación, de acuerdo con la petición de la Alcaldía-Presidencia, unida al expediente:

CENTRO GESTOR	APLICACIÓN PRESUP.	PROYECTO	IMPORTE
004 URBANISMO	004/1510/60099	Expropiaciones varias	1.300.000
023 INFORMÁTICA	023/4910/62399	Nuevas infraestructuras urbanas Smart City	2.075.000
024 ESTADÍSTICA Y NOTIFICACIONES	024/9231/61999	Reposición señalética de calles con tecnología Smart City	900.000
049 TRANSPORTE	049/1340/60999	Infraestructuras para la mejora de la movilidad urbana	2.300.000
049 TRANSPORTE	049/1340/62499	Suministro de bienes para favorecer la movilidad eléctrica	600.000
089 PE MURCIA RÍO	089/1710/60999	Infraestructuras Murcia Río para la mejora de la conectividad y la accesibilidad	2.150.000
089 PE MURCIA RÍO	089/1533/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes para la conexión de Murcia Río, C. Artillería y Estación El Carmen	750.000
095 PE ADN URBANO	095/9242/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	550.000
097 PE RUTAS Y SENDAS VERDES	097/1533/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	1.500.000
099 PRODUCC. CULTURAL Y REC. DIGITALES	099/3340/62799	Instalaciones en edificios y espacios públicos	750.000
101 PE FORTALEZAS REY LOBO	101/3360/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	579.000
101 PE FORTALEZAS REY LOBO	101/3360/63299	Restauración de edificaciones, monumentos y otros elementos del patrimonio histórico-artístico y su entorno	571.000
999 PEDANÍAS GENERAL	999/9240/62299	Inversiones en edificios municipales de pedanías	1.100.000
999 PEDANÍAS GENERAL	999/9240/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	1.125.000
		TOTAL:	16.250.000

II.- Que este tipo de modificación presupuestaria viene regulada en el artículo 177 del R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estando fijado su procedimiento para este Ayuntamiento en el artículo 10 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

III.- Que al expediente se une la preceptiva memoria que exige el artículo 37 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, redactada por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, donde se justifica la necesidad de los gastos a dotar y los medios para su financiación.

IV.- Conforme a las distintas fuentes de financiación para este tipo de expedientes que contempla el artículo 177.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el 36.1 y 104.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y de acuerdo con la Memoria al expediente, se utiliza parte del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada procedente de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Murcia del ejercicio 2019, cuya aprobación se ha efectuado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de



abril de 2020. Esta liquidación arroja un remanente de tesorería positivo para gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada) de 110.688.728,49 euros, de los cuales 16.250.000 euros se utilizan en este expediente y se corresponden prácticamente con la totalidad de los desistimientos y/o finalización de proyectos de gastos, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Seguridad y Gestión Económica de fecha 4 de marzo de 2020.

V.- Que por el Servicio de Contabilidad se ha informado de los importes disponibles de aquellos proyectos con saldo financiador susceptibles de utilizar en este expediente, incorporando en dicho informe el detalle de los códigos de proyecto, denominación del agente financiados, aplicación presupuestaria de ingresos y saldo disponible (desviaciones positivas), siendo su resumen el señalado a continuación:

Proyecto	Denominación	Importe
2016.8.39700.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39700	92.772,17
2016.8.39710.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39710	229.218,51
2016.8.60000.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 60000	456.550,54
2016.8.60300.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 60300	196.859,77
2019.8.39700.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39700	960.278,44
2019.8.39710.4	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39710	1.023.861,55
2019.8.60900.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 60900	168.004,43
2019.8.61000.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 61000	15.057,88
2019.8.68005.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 68005	75.989,75
2019.8.75060.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 75060	779.904,64
2019.8.91300.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 91300	12.503.554,19
	TOTAL:	16.502.061,87

Sin embargo, de este total únicamente se utilizan 16.250.000 euros, al aplicar menor importe en los proyectos con código 2016.8.60000.1, 2016.8.60300.1, 2019.8.75060.1 y 2019.8.91300.1, con este detalle:

Proyecto	Denominación	Importe
2016.8.39700.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39700	92.772,17
2016.8.39710.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39710	229.218,51
2016.8.60000.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 60000	221.062,44
2016.8.60300.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 60300	180.887,44
2019.8.39700.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39700	960.278,44
2019.8.39710.4	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 39710	1.023.861,55
2019.8.60900.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 60900	168.004,43
2019.8.61000.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 61000	15.057,88
2019.8.68005.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 68005	75.989,75
2019.8.75060.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 75060	779.313,29
2019.8.91300.1	Desistimiento del Gasto Concepto Ingresos 91300	12.503.554,10
	TOTAL:	16.250.000,00

VI.- Para los proyectos que se van a financiar con aprovechamientos urbanísticos se han tenido en cuenta los artículos 227 y siguientes de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y los criterios establecidos en el informe emitido por la Comisión de Coordinación Administrativa de fecha 14 de abril de 2005, sobre régimen jurídico, naturaleza, destino y gestión de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. Así mismo, el artículo 1.2.3. "El Patrimonio Municipal del Suelo. Usos de interés social", de las Normas Urbanísticas del Plan General de Murcia, señala que dichos bienes podrán ser empleados para la ejecución de instalaciones o dotaciones urbanísticas públicas de carácter educativo, cultural, administrativo, social o deportivo, así como para la financiación de actuaciones de conservación del patrimonio histórico y cultural o de renovación urbana, usos que asimismo se consideran de interés social.

VII.- De acuerdo con la Memoria del Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, en la que se determina la necesidad de financiar los gastos de capital objeto de este expediente y teniendo en cuenta el detalle por proyectos y aplicaciones presupuestarias señalado por la Alcaldía-Presidencia, en el **ANEXO número 1** al expediente, se relacionan las obras a realizar con su fuente de financiación, todo ello por un total de 16.250.000 euros.

Respecto a la clasificación económica de la aplicación presupuestaria de todos estos gastos se ha mantenido el criterio de los dos últimos dígitos utilizado para los expedientes de créditos extraordinarios.

Se incorpora como **ANEXO número 2** las fichas de inversión de los proyectos que se dotan y financian, con el contenido que señala el artículo 19 del RD 500/1990, de 20 de abril, debiendo efectuarse el seguimiento y control individualizado de los proyectos de gasto con financiación afectada por el Servicio de Contabilidad en los términos que recogen las Reglas 26 y 27 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la



Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

VIII.- Con la utilización del remanente de tesorería, además de seguir las recomendaciones de la Intervención Municipal en los distintos informes con motivo de la aprobación de los presupuestos y liquidaciones de los mismos, se consigue una mejor optimización de los recursos disponibles sin necesidad de acudir a nuevas operaciones de crédito que incrementen el endeudamiento a largo plazo, además de seguir las recomendaciones de la Intervención Municipal en los distintos informes de aprobación de presupuestos y liquidaciones del mismo. Sin embargo, sí afectará a la disponibilidad de recursos al no producir nuevos ingresos, por lo que deberá tenerse en cuenta a la hora de establecer los Planes de Tesorería, para lo cual se deberá dar traslado a la Tesorería Municipal el acuerdo que finalmente se apruebe por el Pleno de la Corporación.

Dichas fuentes de financiación se canalizan a través del subconcepto 870.10 del Estado de Ingresos, que recoge parte del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada procedente de la liquidación consolidada de 2019.

IX.- Después de las modificaciones introducidas en este expediente, el presupuesto de 2020 se incrementa en los 16.250.000 euros, y tiene repercusión tanto en el estado de ingresos y gastos en los siguientes capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE EN €
VIII	Activos Financieros.....	16.250.000

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE EN €
VI	Inversiones Reales	16.250.000

RESUMEN

TOTAL MODIFICACION EN GASTOS.....	16.250.000 €
TOTAL MODIFICACION EN INGRESOS.....	<u>16.250.000 €</u>
	NIVELADO

X.- Que a la presente modificación le es de aplicación la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera constando en el expediente todas las magnitudes necesarias para que por parte de la Intervención General Municipal se realice el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

XI.- Que este expediente ha sido informado por la Dirección Económica y Presupuestaria y por la Intervención General Municipal que ha emitido el preceptivo informe de fiscalización, sin que exista pronunciamiento expreso de conformidad; no obstante en el mismo no se plantean reparos, ni disconformidad, tan solo apreciaciones, a la vista de lo cual se somete al Pleno de la Corporación para su aprobación conforme dispone el artículo 177.2 del mencionado R.D. Legislativo 2/2004, previo paso por la Comisión Informativa correspondiente, siéndole de aplicación, de acuerdo con este mismo artículo, las normas sobre información, reclamación y publicidad exigidas en la aprobación de los presupuestos.

VISTOS todos los informes unidos al expediente y teniendo en cuenta que la tramitación del mismo se ajusta a los preceptos legales de aplicación, esta Tenencia de Alcaldía estima que **PROCEDE** la aprobación de la modificación de crédito que antecede, y en su virtud eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Murcia el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar inicialmente, al amparo del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la concesión de un crédito extraordinario por importe total de 16.250.000 euros, destinado a dotar de crédito y financiación varios gastos de inversión; todo ello conforme al detalle recogido en el **ANEXO número 1** a este acuerdo.

SEGUNDO: Considerar como recursos disponibles para financiar los gastos anteriores, tal y como establecen los artículos 177.4 del R.D. Legislativo 2/2004, y 36.1 y 104.2 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril, parte del remanente de tesorería positivo para gastos con financiación afectada correspondiente a excesos de financiación afectada por desistimientos y/o finalización de proyectos de gasto, aprobados por Decreto del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica de fecha 4 de marzo de 2020), procedente todo ello de la liquidación del presupuesto de 2019, cuya aprobación tuvo lugar por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2020. El detalle de la aplicación de estas desviaciones de financiación positivas a cada uno de los proyectos de gasto figura igualmente en el anexo número 1 antes mencionado.

Estas fuentes de financiación se dotan en el subconcepto 870.10 del Estado de Ingresos, que recoge parte del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada procedente, en este caso, de la liquidación de 2019.



TERCERO: Conforme se señala en los apartados anteriores de este acuerdo, los gastos que ahora se financian se relacionan en el anexo número 1 con expresión de la fuente de financiación, aplicación presupuestaria, denominación del gasto e importe, incorporándose como **ANEXO número 2** la relación de las fichas de inversión de los citados proyectos de gasto con el contenido que señala el artículo 19 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria.

Por el Servicio de Contabilidad se efectuará el seguimiento y control individualizado de los proyectos de gasto con financiación afectada en los términos que recogen las Reglas 26 y 27 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

CUARTO: Después de las modificaciones introducidas en este expediente, el presupuesto de 2020 se incrementa en 16.250.000 euros, y tiene repercusión tanto en el estado de ingresos como en el de gastos en los siguientes capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE EN €
VIII	Activos Financieros.....	16.250.000

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE EN €
VI	Inversiones Reales.....	16.250.000

RESUMEN

TOTAL MODIFICACION EN GASTOS..... 16.250.000 €
TOTAL MODIFICACION EN INGRESOS..... 16.250.000 €
NIVELADO

QUINTO: Exponer al público el presente expediente por período de 15 días hábiles mediante anuncio en el BORM así como en la web municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, ya citado.

SEXTO: Considerar definitivamente aprobado este expediente si durante el período de exposición al público señalado los interesados no hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá un plazo de un mes para resolverlas (artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004). De no existir reclamaciones, remitir al BORM el resumen por capítulos del presupuesto vigente incorporando la presente modificación.

SÉPTIMO: Finalizada la exposición al público, remitir copia de este expediente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.4 del R.D. Legislativo 2/2004 mencionado.

OCTAVO: Una vez en vigor la presente modificación, dar traslado del acuerdo al Servicio de Contabilidad y a los Servicios afectados, a fin de dar cumplimiento a las anteriores modificaciones. Igualmente, dado que la fuente de financiación utilizada no producirá entrada de fondos, remitir copia del acuerdo a la Tesorería Municipal a los efectos del Plan de Tesorería.”

ANEXO NUM. 1, EXPTE. 2020/CE02 DE CREDITO EXTRAORDINARIO

APLIC. PRESUP.	PROYECTO	IMPORTE	CÓDIGO PROYECTO GASTOS CON SALDO FINANCIADOR	SUBCONCEPTO INGRESOS
004/1510/60099	Expropiaciones varias	92.772,17	2016.8.39700.1	39700
		229.218,51	2016.8.39710.1	39710
		960.278,44	2019.8.39700.1	39700
		17.730,88	2019.8.39710.4 (PARTE)	39710
	SUMA:	1.300.000,00		
023/4910/62399	Nuevas infraestructuras urbanas Smart City	296.492,90	2019.8.75060,1 (RESTO)	75060
		1.778.507,10	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
	SUMA:	2.075.000,00		
024/9231/61999	Reposición señalética de calles con tecnología Smart City	900.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
049/1340/60999	Infraestructuras para la mejora de la movilidad urbana	2.300.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
049/1340/62499	Suministro de bienes para favorecer la movilidad eléctrica	600.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
089/1710/60999	Infraestructuras Murcia Río para la mejora de la	1.006.130,67	2019.8.39710.4 (RESTO)	39710

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



	conectividad y la accesibilidad			
		221.062,44	2016.8.60000.1	60000
		180.887,44	2016.8.60300.1	60300
		168.004,43	2019.8.60900.1	60900
		15.057,88	2019.8.61000.1	61000
		75.989,75	2019.8.68005.1	68005
		482.867,39	2019.8.75060,1 (PARTE)	75060
	SUMA:	2.150.000,00		
089/1533/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes para la conexión de Murcia Río, C. Artillería y Estación El Carmen	750.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
095/9242/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	550.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
097/1533/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	1.500.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
099/3340/62799	Instalaciones en edificios y espacios públicos	750.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
101/3360/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	579.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
101/3360/63299	Restauración de edificaciones, monumentos y otros elementos del patrimonio histórico-artístico y su entorno.	571.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
999/9240/62299	Inversiones en edificios municipales de pedanías	1.100.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
999/9240/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	1.125.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300
	TOTAL:	16.250.000,00		

**ANEXO NUM. 2, EXPTE. 2020/CE02 DE CREDITO
EXTRAORDINARIO**

FICHAS DE PROYECTOS

CENTRO GESTOR	APLIC. PRESUP.	PROYECTO	IMPORTE	CÓDIGO PROYECTO GASTOS CON SALDO FINANCIADOR	SUBCONCEPTO INGRESOS	AÑO INICIO/FINALIZACIÓN
004 URBANISMO	004/1510/60099	Expropiaciones varias	92.772,17	2016.8.39700.1	39700	2020/2022
			229.218,51	2016.8.39710.1	39710	
			960.278,44	2019.8.39700.1	39700	
			17.730,88	2019.8.39710.4 (PARTE)	39710	
		SUMA: 1.300.000,00				
023 INFORMÁTICA	023/4910/62399	Nuevas infraestructuras urbanas Smart City	296.492,90	2019.8.75060,1 (RESTO)	75060	2020/2022
			1.778.507,10	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	
		SUMA: 2.075.000,00				
024 ESTAD.Y NOTIFIC.	024/9231/61999	Reposición señálica de calles con tecnología Smart City	900.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
049 TRANSPORTE	049/1340/60999	Infraestructuras para la mejora de la movilidad urbana	2.300.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
049 TRANSPORTE	049/1340/62499	Suministro de bienes para favorecer la movilidad eléctrica	600.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
089 PE MURCIA RÍO	089/1710/60999	Infraestructuras Murcia Río para la mejora de la conectividad y la accesibilidad	1.006.130,67	2019.8.39710.4 (RESTO)	39710	
			221.062,44	2016.8.60000.1	60000	
			180.887,44	2016.8.60300.1	60300	
			168.004,43	2019.8.60900.1	60900	

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



			15.057,88	2019.8.61000.1	61000	
			75.989,75	2019.8.68005.1	68005	
			482.867,39	2019.8.75060,1 (PARTE)	75060	
		SUMA:	2.150.000,00			2020/2022
089 PE MURCIA RÍO	089/1533/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes para la conexión de Murcia Río, C. Artillería y Estación El Carmen	750.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
095 PE ADN URBANO	095/9242/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	550.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
097 PE RUTAS Y SENDAS VERDES	097/1533/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	1.500.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
099 PRODUCC. CULTURAL Y R. DIGITALES	099/3340/62799	Instalaciones en edificios y espacios públicos	750.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
101 PE FORT. REY LOBO	101/3360/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	579.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
101 PE FORT. REY LOBO	101/3360/63299	Restauración de edificaciones, monumentos y otros elementos del patrimonio histórico-artístico y su entorno.	571.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
999 PEDANÍAS GRAL.	999/9240/62299	Inversiones en edificios municipales de pedanías	1.100.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
999 PEDANÍAS GRAL.	999/9240/61999	Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos	1.125.000,00	2019.8.91300.1 (PARTE)	91300	2020/2022
TOTAL FINANCIADO:			16.250.000,00			

El Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. Martínez-Oliva.

El Sr. **Martínez-Oliva Aguilera**, del Grupo Popular y Teniente de Alcalde y Concejales de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, inició y dijo: les recuerdo que comenzaba mi intervención en el debate de aprobación de Presupuestos del año 2019, haciendo una exposición de la situación en la que nos encontrábamos los Ayuntamientos en el contexto económico general con respecto a otras Administraciones públicas, intentando realizar una reflexión acerca del importante papel que desempeñamos los municipios y lo poco atendidas que eran nuestras demandas, que creía que era el momento de que los Ayuntamientos alzaran la voz y dejaran de ser los últimos en la asunción de sus reivindicaciones.

No hay más que ver la cruda realidad a día de hoy, seguimos luchando porque se nos concedan unos fondos que nos son absolutamente necesarios para satisfacer las demandas de nuestros vecinos y que a otras Administraciones se les han reconocido sin prácticamente limitaciones.

Los Ayuntamientos españoles atraviesan una situación crítica debido a la crisis del Coronavirus y a la falta de ayudas que están recibiendo de otras Administraciones, los Ayuntamientos están en primera línea de batalla en la acción social y no podemos esperar más, precisamos soluciones urgentes para poder seguir atendiendo las necesidades de los vecinos.

Han transcurrido más de ocho meses desde que la FEMP aprobó por unanimidad diferentes peticiones que consideraban imprescindibles para poder hacer frente a las urgentes demandas vecinales que el coronavirus estaba reclamando, hoy todavía seguimos sin respuesta a muchas de ellas, no avanzamos, parece que estuviéramos en el día de la marmota.

Continuamos esperando respuesta a los fondos incondicionados que precisamos los Ayuntamientos, al igual de como se hizo en las CC.AA., unos fondos de 5.000 millones de euros y de otros 1.000 millones, destinados a paliar la quiebra de las concesiones de los transportes municipales.

Decían algunos grupos de este Ayuntamiento al presentar su Plan de reactivación socioeconómica de Murcia, que la financiación de las medidas propuestas en el mismo, además de fondos propios, tendrían que llegar de otras aportaciones que inexcusablemente deben de provenir de otras Administraciones, tanto de la Europea, como Estatal y Autonómica. Saben en ocho meses cuantas de estas aportaciones nos han llegado, pues tomen nota, 2.221.378,44 €, esto a un municipio de 453.000 habitantes.

Esto es una muestra de lo que he querido expresar y del enfado de todos, repito todos los Ayuntamientos, con independencia de la adscripción política de quien lo gobierna, tenemos.

Si a esto le unimos que algunas de las medidas aprobadas por el gobierno que tuvieron el reconocimiento mayoritario de los partidos políticos porque entendíamos que eran



necesarias o más bien imprescindibles en estos momentos, por lo que podían incidir en paliar la situación de necesidad de muchas personas y por ende a que se rebajase la presión sobre los servicios asistenciales de los municipios, han resultado un auténtico fiasco, me estoy refiriendo al ingreso mínimo vital que tras cuatro meses de su implantación y según manifestó la Consejera de Política Social, se sigue sin tramitar más de la mitad de las 30.000 solicitudes de los murcianos, por lo que hay miles de familias vulnerables que llevaban meses esperando este dinero. Esto hace que los Ayuntamientos sigamos siendo el único recurso que muchos vecinos tienen para cubrir su necesidad.

El mundo en tan solo unos meses ha cambiado, se ha puesto patas arriba, nadie, absolutamente nadie, ni en su peor pesadilla hubiera podido prever lo que nos están ocurriendo, y ante este reto tenemos que responder, los augurios para los españoles no son en absoluto halagüeños, el desplome histórico del PIB en torno al 12,8%, con un déficit en el 11%, el paro disparado al 17%, la deuda pública al 118% y el techo de gasto al 54%, pero lo que es todavía peor, no se ve el final del túnel; la pandemia sigue sin control y no podemos predecir hasta cuándo. Hasta ahora hemos pagado un altísimo precio desde la perspectiva sanitaria, económica o social pero desconocemos lo que nos viene en el futuro, por lo que realizar previsiones es altamente arriesgado, cualquier dato que barajemos está supeditado a la evolución de la pandemia. Y esto ha sido una de las causas por la que este presupuesto se ha retrasado más de lo que todos hubiéramos deseado.

En el pasado mes de marzo, esta Concejalía tenía elaborado un borrador de presupuesto para consensuar entre los grupos que componen el equipo de gobierno. Ante el avance imparable del coronavirus, la declaración del Estado de Alarma y todo lo que, desgraciadamente ha venido después; se hizo preciso desechar todas las previsiones realizadas con anterioridad si realmente queríamos un documento presupuestario que no fuera papel mojado; por lo que elaboramos un nuevo borrador más ajustado a la situación actual, que es el que se trae hoy a este Pleno.

Se habían visto reducidas las previsiones para servicios que, como consecuencia de las restricciones sociales ocasionadas por la pandemia, no ha sido posible dar a los murcianos. Hablamos de festejos con una reducción del 50%, teatros y centros culturales con una

reducción del 12%, actividades juveniles y campamentos con una reducción del 100%, actividades deportivas con una reducción del 10%, etc. Por el contrario hemos reforzado las áreas de Servicios Sociales y Vivienda, Empleo o Promoción Económica.

Las cuentas municipales de este ejercicio ascienden a 422.955.136 euros, lo que supone una bajada del 1,63% con respecto al año pasado que fue de 429.948.853 euros.

Como no podía ser de otra manera es un presupuesto marcado por el Covid-19, y por tanto, tiene un marcado carácter social recogiendo parte de las medidas del Plan de Reactivación Económica y Social aprobado por la mayoría de este Pleno el pasado día 25 de junio con 83 medidas de las cuales 30 son de soporte social. Algunas de estas medidas ya se han llevado a cabo con el presupuesto prorrogado y otras son de cumplimiento a más largo plazo.

En este presupuesto se produce una contención y reducción de las cargas fiscales de nuestros vecinos. Así se reducen o bonifican la Tasa por OVP por mesas y sillas, la Tasa de los mercadillos, el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, la Tasa de basura, el pago por viviendas sociales, la ORA, etc. Medidas todas ellas aprobadas en el Plan de reactivación.

En cuando a los ingresos se ha revisado las previsiones con respecto a principios de año y al primer borrador del presupuesto, para introducir las medidas fiscales adoptadas para paliar los efectos de la crisis sanitaria y económica para familias, PYMES y autónomos, con respecto al primer borrador los ingresos han sufrido una merma del 13.273.000 €; toda vez que nos encontrábamos en una coyuntura favorable en cuanto al incremento de los ingresos previstos del impuestos ligados al consumo y a la actividad económica como el ICIO o el impuesto por incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).

En los gastos se produce una subida importante del 3,4% con respecto al año anterior en el capítulo I de personal que supone 4,8 M€, y se debe fundamentalmente por el 2% de incremento de las retribuciones de los empleados públicos aprobado en el RD 2/2020, de 21 de enero de medidas urgentes de retribuciones del sector público, y por las necesidades de personal que han preciso asumir por el Covid-19 en servicios como Sanidad, Servicios Sociales, Vivienda, Plazas y Mercados, etc.

El presupuesto incluye un aumento del gasto en los capítulos II y IV del área Social y Vivienda, concretamente 5 M€ más que el año anterior lo que supone un 25% más llegando a los 25,1 M€, aquí es donde se aplican los 2,2 M€ que provienen de otras Administraciones y que anteriormente cité como única aportación externa recibida por este Ayuntamiento. De igual modo, se incrementa en 2,1 M€ el gasto en Cap. II y IV relacionado con políticas y actividades de Empleo, Promoción Económica y Turismo, llegando a los 6,36 M€, lo que supone una subida del 33% respecto al 2019, todo ello contemplado como medidas en el



Plan de reactivación económica y social.

En cuanto a los programas relacionados con el bienestar para mayores, menores, mujeres y familias se ha incrementado en 22,4% pasando del 18,6 a 25 M€, lo que viene a confirmar el marcado carácter social que se ha querido imprimir a todo el presupuesto.

Las inversiones contempladas en los capítulos VI y VII, bajan con respecto al año anterior, concretamente de 37,8 a 25,5 M€, esto se produce principalmente por los 10 M€ que en el año 2019 vinieron para este fin y suponían la última de las aportaciones realizadas por la CC.AA. para financiar las Costeras y que en su día el Ayuntamiento adelantó su financiación.

Para paliar esta bajada, hemos tramitado simultáneamente a este presupuesto un expediente de crédito extraordinario para proyectos estratégicos del municipio por importe de 16,250 millones, donde se contemplan acciones de desarrollo urbano en barrios y pedanías, de agilización administrativa, de mejora de la movilidad, de eficiencia energética o de mejora de espacios públicos, con esto la capacidad inversora será de 41,7 M€, un 8,6 millones € más de lo previsto en 2019.

Otro de los capítulos a los que damos cumplimiento con este presupuesto, es al 8% que el Reglamento de Participación Ciudadana establece como mínimo de gestión directa de Pedanías, utilizando los mismos criterios que en ejercicios presupuestarios anteriores, incluso los acordados con diferentes grupos aquí representados, el tanto por ciento de gasto por gestión directa e indirecta es el 12,28%, excluyendo gastos que repercuten en las Pedanías y que no se han contemplado como son los contratos de mantenimiento de infraestructuras o edificios existentes en pedanías o servicios públicos básicos que reciben todos los murcianos con independencia de donde vivan, y que en este caso se superaría el 40%.

En cuanto a las inversiones más importantes que se están realizando en este municipio y en la cual participa este Ayuntamiento en virtud del convenio firmado con ADIF y la CC.AA., en este presupuesto contemplamos la aportación de la anualidad de 2020 que nos corresponde que es de 5.686.000 €, lo que supone que ya hayamos realizado, tanto por la fase 0 como la fase 1 del soterramiento de las vías del tren a su paso por Murcia, la aportación de 18.512.000 €. Teniendo en el objetivo cercano los dos próximos años 2021 y 2022 donde serán las mayores aportaciones a realizar, en torno a los 14 millones anuales y que sin

duda tendrán una incidencia muy importante en la capacidad inversora del Ayuntamiento en esos años.

En cuanto a las inversiones previstas en este presupuesto y que aclaro que podrán realizarse a lo largo del próximo año, de ahí que no incida de modo negativo la fecha de aprobación de este presupuesto se incluyen:

5,9 M€ para inversiones directas a realizar por las Juntas Municipales.

5,6 M€ Soterramiento de las vías y la Estación del tren.

1,5 M€ Ampliación, renovación y accesibilidad en viviendas Municipales.

2 M€ Plan mantenimiento en Pedanías.

1 M€ Plan renovación asfalto en Barrios.

1 M€ Inversiones en parques y Jardines.

1,2 M€ Expropiación de terrenos en Monteagudo y Bariomar.

1,3 M€ Escuelas Infantiles, etc.

Al margen de estas inversiones previstas en los presupuestos y por un montante de 25,5 M€, posteriormente daremos cuenta del Plan extraordinario de aplicación de remanentes de crédito por 16,250 M€ con los que se financiarán otros proyectos.

Atendiendo al informe de la Intervención General del Ayuntamiento, ésta manifiesta que se trata de un presupuesto equilibrado y sin déficit inicial y se ha constatado el efectivo cumplimiento de los principios de equilibrio y nivelación presupuestaria, y continua el informe, a tal efecto se ha efectuado verificación y análisis de las dotaciones incluidas en el estado de gastos y anexo de inversiones por las fichas individualizadas que lo complementan, constatando el adecuado tratamiento y destino otorgado a ingresos y gastos con financiación afectada, y termina diciendo, el presupuesto del Ayuntamiento de Murcia cumple con los parámetros legalmente establecidos para firmar que cuantitativa y cualitativamente esta adecuadamente confeccionado y correctamente nivelado.

Estas son unas pinceladas muy generales de lo que supone este atípico presupuesto del año 2020 encuadrado en un día a día lleno de dudas e incertidumbres. A pesar de este sombrío panorama quiero terminar mi intervención con un mensaje de optimismo y esperanza, en los últimos 100 años hemos padecido otra pandemia, 2 guerras mundiales, 1 guerra fratricida, varias depresiones con incidencia mundial y aquí estamos, es verdad que en todos estos procesos muchos se quedaron por el camino, pero la humanidad sigue avanzando, desarrollándose y alcanzando cada vez mayores cotas de bienestar. Espero y confío que esto se vuelva a producir lo antes posible.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fructuoso.



La **Sra. Fructuoso Carmona**, Concejala del Grupo Socialista, comenzó su intervención diciendo que los presupuestos que les traen hoy aquí, son la constatación de un fracaso, un fracaso con mayúsculas. No solamente porque los traen un año más tarde y mal, sino porque ustedes, el equipo de gobierno, han demostrado ser un auténtico fracaso para este municipio y para los más de 445.000 murcianos y murcianas. Estos presupuestos, como digo, reflejan ese fracaso. Fracaso porque no están a la altura de gobernar la séptima ciudad de España; porque llevan un año, más pendientes de sus egos personales y de permanecer en los sillones que de sacar adelante a los que peor lo están pasando en estos momentos. Fracaso también porque ustedes tienen mayoría absoluta, son 11 más 4, 15, y a pesar de eso, no han conseguido, en todo este tiempo, ser útiles para nuestra sociedad y para nuestra economía local. No han estado ni están a la altura de las circunstancias.

Continuó diciendo, Sr. Ballesta y equipo de gobierno, ustedes son poco útiles, por tener a este Ayuntamiento sin presupuestos durante más de diez meses con la situación tan crítica que estamos viviendo y simplemente porque no se han entendido. Es uno de los objetivos fundamentales de su labor como gobierno, y ni eso han conseguido. ¿Ustedes se imaginan cualquier empresa que no pueda envasar sus productos, por no haber comprado las cajas a tiempo? ¿Se imaginan lo que ocurriría con el responsable de esto? En la empresa privada esto es impensable, inadmisible, y no veo por qué tiene que ser diferente en la administración pública.

Tienen mayoría absoluta y suficiente y si no, ahí tenían a la extrema derecha, a su hermano mayor, a los tres concejales de Vox, qué problema Señor Ballesta, ha habido para no traer los presupuestos en tiempo y forma a este Pleno, cuando le sobran concejales para poder aprobarlos. No lo han hecho porque no han querido y estaban en otras cosas. Estamos hablando de unos presupuestos de los que depende el bienestar de mucha gente y ahora resulta que cuando llegan, que es tarde, nos encontramos con unos presupuestos, que no responden a las necesidades reales que tenemos, que no ponen solución a los problemas de los vecinos. No son útiles, y sólo sirven para salvar la alcaldía al Señor Ballesta. Qué pretenden que hagamos con estos presupuestos a estas alturas del año.

Ustedes saben, tan bien como nosotros, que los plazos de exposición harán que no sea imposible que estos presupuestos se puedan ejecutar. Con lo que sólo nos queda hacer

un tremendo acto de fe y pensar que los presupuestos de 2021 los traerán en tiempo y forma y en el primer trimestre de 2021, que de no ser así tendríamos otro acto de irresponsabilidad por su parte, Señor Ballesta.

En plena crisis sanitaria, una crisis sin precedentes, han sido incapaces de atajar los problemas más serios y cruciales para los vecinos. Seguimos teniendo familias con serias dificultades para llegar a fin de mes; familias que siguen sin cobrar la becas comedor porque hemos tenido una concejala de política social incompetente. Nuestros comercios y empresas, muchos de ellos, se han visto obligados a echar el cierre porque no aguantan más. Y miren donde miren la situación del municipio es de urgencia y necesidad, algo de lo que parece, Señor Ballesta, que no se ha dado cuenta. Mientras los vecinos viven esta situación, insostenible para muchos, los concejales de su equipo de gobierno se han dedicado a participar en absurdas campañas publicitarias que no llevan a ninguna parte.

La situación de la hostelería no es ni muchísimo menos mejor: bares y restaurantes están esperando desde mayo unas ampliaciones de terrazas y espacios que no llegan. Se han puesto en marcha cero medidas para fomentar el empleo en el municipio, después de más de ocho meses de pandemia, por no hablar de la falta de ayudas a los autónomos, de la mala planificación, cada 15 días van aumentando los plazos, las ayudas han sido pocas e insuficientes, ya que ni cubren a todos los sectores ni solucionan ninguno de sus problemas, solamente sirven para intentar contentar al colectivo cubriendo el expediente. Que parezca que se hace algo.

Añadió que, después de todo esto, la pregunta que hay que hacerse y que nos hacemos es ¿Qué han hecho ustedes todo este tiempo? Yo se lo digo, una gestión pésima de nuestros recursos y anunciar y rectificar, o lo que es lo mismo: volver loca a la gente. Sobre todo, dar un espectáculo vergonzoso, con constantes disputas, en las que han tenido incluso que intervenir las direcciones nacionales, pues ni para eso habrían sido capaces de ponerse de acuerdo entre ustedes mismos. En definitiva: se han dedicado a perder el tiempo y no solamente ignorando las necesidades de los vecinos, sino echando por tierra la confianza que los ciudadanos depositaron en ustedes al votarles, y defraudándonos a todos en general.

Más de 10 meses donde se ha tirado de un presupuesto prorrogado, el del año 2019, en el que ustedes no han atendido a las necesidades de carácter social o a la ejecución de las inversiones. Solamente se ha ejecutado un 50% del presupuesto de gasto del 2019. Cuando apenas quedan dos meses para finalizar el año, no han sido capaces de contratar, ni de gastar nada. Una ejecución presupuestaria nefasta, por lo que se ha dejado de hacer, de invertir, de ayudar. Solamente han ejecutado el 12% de las inversiones y ninguna corresponde a 2019, todas son de ejercicios anteriores. No han ejecutado ni tan siquiera dos inversiones de cada



10 prometidas.

Por dar algún dato:

- La Basílica de Algezares en 2016
- La Rehabilitación del Molino Batán en 2017
- La biblioteca de El Palmar en 2017
- La E. Infantil de Algezares en 2019 y ahora también en 2020.
- Cuartel de Espinardo en 2019

Todas ellas son inversiones presupuestadas y ninguna ejecutada. Algunas de ellas llevan esperando, como ven más de 4 años. El 17/12/19 se pidió un préstamo de 24 millones de euros para las inversiones de ese año, pero como los presupuestos se aprobaron tarde y mal, tampoco se ha ejecutado nada. Todas las inversiones del 2019 han caído en saco roto. Preguntó al Sr. Martínez- Oliva cuáles han sido las razones para no ejecutar el presupuesto del 2019, añadiendo, ya conozco su respuesta, que la culpa la tiene Pedro Sánchez o el Covid, pero la realidad es que los presupuestos no se ejecutan año tras año, con o sin Covid, por la nefasta gestión del Sr. Ballesta y su equipo de Gobierno.

Preguntó, qué ha pasado con la pésima gestión de las becas comedor, las ayudas que no se han pagado o las obras que no se han realizado. Nefasta gestión Sr. Ballesta, con la desgracia del gran daño que esto supone para los vecinos, justo en el momento en el que más hay que ejecutar, en el que las familias y las empresas más nos necesitan. Y no pongan de excusa al Covid, porque ustedes tuvieron las obras paralizadas solamente 15 días, el resto del tiempo las empresas pudieron trabajar.

El Covid, Sr. Ballesta, no es excusa para justificar su ineficacia, así que póngase a trabajar en los presupuestos del 2021 porque estos presupuestos no valen para nada. Los vecinos juzgarán llegado el momento, una actuación que como decimos llega tarde y mal. Por lo que ahora nos toca, eso sí, denunciar que estos presupuestos sólo sirven para salvar el sillón de Ballesta, y no responden a las necesidades reales del municipio.

Resulta que además de fracaso, estos presupuestos son también una mentira, pasando a referirse a los ingresos diciendo:

Sr. Martínez-Oliva, o usted mentía cuando estábamos en las comisiones que se celebraron para abordar el tema del Covid o miente ahora, o miente las dos veces. Se lo digo por

lo siguiente, usted, decía que la recaudación iba a caer de forma escandalosa, pues bien, si miramos los datos, aparece: IBI, en 2019, 107.500.000€ y en 2020, 110.900.000€. ITVM lo mismo 2019 y 2020. IAE en 2019, 16.200.000€ y en 2020, 16.600.000€ y todo esto, cuando hay empresas que están cerrando. Tasa de basura lo mismo en los dos años 27.590.000€ y teniendo en cuenta, que los bares, restaurantes y comercios han permanecido cerrados muchos meses o algunos ya han echado el cierre definitivo. Muchas familias no van a poder hacer frente al pago de impuestos, y eso usted no lo contempla.

Con respecto a las transferencias del Estado, viene 1.300.000€ más con respecto a 2019. De la CCAA para política social e igualdad, en 2019 fueron 4.454.300€ y en 2020 eran 3.500.000€. De la CCAA en lo referente a las transferencias de capital para la Costera Norte, pasamos de 10 millones de euros en 2019 a 466.000€ en 2020, una reducción de más del 95% cuando quedan aún fases por hacer. Como siempre el Gobierno Regional ni está ni se le espera. Los ingresos disminuyen por las transferencias que la CCAA para 2020 deja de hacernos. Pidiendo al Sr. Ballesta que sea más reivindicativo con el Sr. López Miras. El Gobierno de España sí que cumple con nuestro Ayuntamiento, el Gobierno Regional no.

Pasó a hablar de los gastos que presupuestan a 23/10/2020, destacando algunas concejalías:

En Barrios y Pedanías, 2 Millones de € menos de presupuesto para la Concejalía con respecto a 2019. Cabe destacar que con lo que respecta a la Gestión Directa de las pedanías, se produce los siguientes recortes:

- Un 32% en el gasto corriente de las Juntas Municipales.
- Un 24% en el cap.4 que son las subvenciones a los colectivos y asociaciones de los barrios y pedanías como son los centros de mayores, centros de la mujer, AMPAS o asociaciones deportivas. Son los que en definitiva dan vida a nuestros barrios y pedanías.
- En cuanto al Capítulo 6 de inversiones: 1.500.000€ para el Rey Lobo y 2.225.000€ para pedanías en general sin especificar nada. Es decir, un dinero a disposición del Sr. Ballesta para que lo gaste en lo que quiera y donde quiera, recortando así la gestión directa de los alcaldes pedáneos. Volvemos a la red clientelar de antaño.
- Solamente 1 millón de € de la Concejalía de Fomento para asfaltos, para las 59 pedanías y las 8 Juntas de Distrito, que tocan cada una para una sola calle de 250 metros.

Los vecinos de barrios y pedanías somos los grandes perdedores de este pacto presupuestario. Parece que para lo único que nos quiere el Sr. Ballesta es para pagar impuestos. Los vecinos veían al Ayuntamiento como un problema en vez de como una solución.

El Trifachito pacto en su día el reparto de las Juntas Municipales para ahora hundirlas. Nuestros pedáneos registraron ayer una carta denunciando el abandono al que el Sr.



Ballesta somete a las Juntas Municipales. Mientras tanto, alcaldes del PP, Cs y Vox son cómplices del maltrato a las Juntas Municipales con su silencio.

Servicios Sociales, dijo al Sr. Martínez Oliva, que hablaba de un presupuesto social, con un aumento del 35%, pero lo cierto es que la inversión en Servicios Sociales en el 2019 fue del 7,11% del presupuesto y en el 2020 de 7,55% , es decir ha aumentado un 0,40% y no un 35%, o lo que es lo mismo 1.400.000€ que es del fondo extraordinario enviado por el gobierno de Pedro Sánchez, para hacer frente al pago de las ayudas Covid. No traten de engañar a los murcianos. Están muy contentos y creen que lo que se invierte en Servicios Sociales es suficiente pero lo cierto es, si lo comparamos con la inversión que realizan otros Ayuntamientos como Madrid, Valencia, Barcelona, invierten en gasto social entorno a un 10% o un 11%, Murcia un 7,55% del total del presupuesto, y siendo generosos un 8,90% sumando servicios sociales y mayores, o lo que es lo mismo 86,49€ por habitante.

Creemos que no es para estar contentos, y mucho menos para sacar pecho. No existe ninguna partida presupuestaria que recoja dinero para dar cobertura de alimentación a los más vulnerables, ni para hacer frente a la estrategia de personas sin hogar, ni para intervenir en los barrios de atención preferente. Preguntó al Sr. Martínez-Oliva qué presupuestos sociales eran estos.

Colegios, en reparaciones de colegios, 2019, 560.000€ y 2020, 208.000€. Desciende el gasto en inversiones para colegios un 63%. Solamente 208.000€ para 116 colegios, tocan a 1700€ cada uno. Un dato que nos parece sangrante, pero qué podemos esperar de una Concejala de Educación, que se preocupa antes de su colegio privado que de los 116 colegios públicos del municipio. Con esto demuestran que la educación pública no es su prioridad. En una crisis sanitaria sin precedentes, donde se ha demostrado más que nunca que nuestros colegios siguen anclados en el pasado y que la gran mayoría necesitan mejoras en las instalaciones eléctricas, aparatos de aire acondicionado o comedores, bajan la partida en más de 300.000€ y en el crédito extraordinario de los 16 millones de €, no aparece nada para inversiones en colegios. Una auténtica pena.

Seguridad, es otro de los temas que más preocupa a los vecinos, sobre todo a los que vivimos en pedanías. Todos los días escuchamos decir a vecinos la falta de policías que tenemos en el municipio. La Concejalía sufre una reducción de su presupuesto en casi 3

millones de €. (2.860.715€). Por concretar: en 2019 el pago de nóminas de la policía local fue de 31 millones de € y en 2020 es de 29 millones de €. Los policías nuevos no compensan a los que se jubilan. Vamos a tener menos policía en los próximos meses. Otro fracaso más. Estos presupuestos no recogen un aumento de plantilla en policías porque el pago de las nóminas es inferior de 2019 a 2020. Por no hablar de las inversiones, en 2019, 1 millones de € y en 2020, 272.500€, un 72% menos de inversiones en policía local.

Parques y Jardines, que calificó de “la niña de sus ojos” para el Sr. Señor Ballesta. El total de las inversiones en 2019 en parques y jardines, las propias de la concejalía y las que vienen en el contrato por los diferentes lotes, asciende a 7.5 millones €. A todos nos gusta que la ciudad esté bonita, agradable y colorida, pero nos parece ya indecente que, con la que está cayendo, ustedes inviertan más en adornar los jardines con corazones y en repartir macetas, que en las familias que peor lo están pasando en estos momentos o en los hosteleros o comerciantes que están echando la persiana cada día. Y no es que lo digamos nosotros, es que los números son de escándalo, y es que además, el Capítulo 6 de inversiones en jardines hay 750.000€ de obras en jardines que no son obligatorias.

Viendo que estaban más pendientes de sus batallas internas que de resolver los problemas que estaban sucediendo en el municipio, a iniciativa del PSOE se aprobó en junio un Plan de Reactivación Económica y Social en el que se recoge la mayoría de nuestras propuestas. Un plan que por cierto, Sr. Martínez-Oliva, ha dicho que es el Plan de la oposición, cuando el Sr. Gómez dijo en su día, que él representaba a todo el Gobierno Municipal en ese acuerdo. Queremos saber dónde quedan reflejados en los presupuestos, las medidas que se aprobaron o si solamente sirvieron para una foto más del Señor Ballesta. Queremos saber dónde se encuentran esas medidas y en cuánto están presupuestadas.

En cuanto al Plan de Recuperación Social, ese que anunciaban con una página entera en el periódico, que mostró, venía 3 millones para ayudas a las familias. Pero en el presupuesto para a tención benéfica y asistencial, que así se llama la partida para el pago de las ayudas municipales, en el 2020 es de 4.800.000 euros, lo mismo que el año pasado, ¿cuál es su trampa? pues dicen que van a poner en marcha unas ayudas nuevas, las venden como algo que suma, pero en realidad para pagar estas ayudas hay que restar dinero al fondo de las ayudas ordinarias, es decir, nada, lo comido por lo servido que trasladado a números era lo siguiente: el año pasado teníamos 4.5 millones de € para ayudas sociales ordinarias, este año tenemos 3 millones para ayudas COVID y uno para ayudas ordinarias, es decir, lo mismo.

Vivienda, cuyo presupuesto solamente aumenta un 0.14% con respecto a 2019. Ustedes pretenden que nos creamos que el presupuesto de Vivienda también aumenta, cuando podemos comprobar que no es así, ya que el Capítulo 6 de la inversiones desciende en



482.000€ y meten una nueva partida de 600.000€ para adquirir vivienda de la Sareb, con lo que nos queda para adquisición de nueva vivienda 118.000€. ¿Cómo pretenden con 118.000€ desarrollar el Plan Murcia Alquiler, aumentar el parque de vivienda municipal y así dar salida a los más de 900 expedientes en lista de espera o promover vivienda joven, además de desarrollar todo lo que viene en el Plan, referente a vivienda? Y cuando están en estos momentos resolviendo, en octubre del 2020, las ayudas al alquiler correspondientes a 2019. Nos gustaría saber cuántas viviendas han estimado comprar con estos presupuestos.

Medidas como las que vienen en el Plan: Ampliación de forma progresiva de la plantilla de personal de Atención Primaria de Servicios Sociales, Incrementar la cobertura de suministros básicos a las familias, creación de un equipo específico de coordinación, ampliación del Servicio de Teleasistencia para mayores de 75 años, desarrollo de un plan de la vivienda municipal que contempla la puesta en marcha de la oficina municipal de la vivienda su desarrollo en pedanías, aumento de las ayudas al alquiler, dotación de más personal, fomento de medidas para jóvenes, apoyo al colectivo del municipio de Murcia en su actividad social, deportiva, cultural, ampliación de los Servicios de Atención Domiciliaria y Comidas, incrementar en la medida de lo posible las becas comedor a los menores en situación de vulnerabilidad para asegurar su alimentación en periodo lectivo. Cómo se van a desarrollar todas estas medidas, de qué forma están presupuestadas, con cuánto dinero cuentan.

Comercio y Hostelería, con un 0.04% que aumenta el presupuesto total de la Concejalía con respecto a 2019 y si contamos con los 16 millones de euros no aumenta nada. Cómo pretenden desarrollar medidas del plan con impulso de plataformas que den soporte a nuevas fórmulas para activar el comercio y la hostelería que continuó citando según se reflejaban en el Plan de reactivación económica. Añadiendo que por no mencionar las medidas de empleo, el presupuesto total de la Concejalía sube un 0.5% con respecto a 2019 y si contamos con los 16 millones no iba nada para empleo, e insistió cómo pretendían desarrollar medidas como facilitar y bonificar espacios de trabajo, refuerzo de personal para servicios esenciales y resto de acciones que figuraban en el Plan de reactivación.

Movilidad, instalación de carriles bici provisionales interconectados, puesta en marcha de aparcamientos disuasorios, ampliación de zonas peatonales, mejora del transporte público, carriles bici cuando el presupuesto de la oficina de la bicicleta baja 710.000€, en

transporte baja la partida en 282.000 € y aparece una inversión de 200.000€ que no sabemos en qué se va a gastar.

Mejora del transporte público, cuando tienen a los conductores en huelga, a los autobuses sin funcionar al 100%, con trabajadores en un ERTE. Y en medio de todo esto, el Sr. Ballesta permanece sumiso a López Miras sin reclamarle la dotación económica necesaria para tener en nuestro municipio un buen transporte público de calidad.

Si ustedes llegan a traer este plan de reactivación, cuantificado y con los plazos de ejecución correspondientes, nuestro voto hubiera sido distinto, pero no vamos a entrar en el engaño al que someten una vez más a los vecinos de Murcia.

Como mencionaba anteriormente, estos presupuestos además de ser un fracaso y un engaño, también son poco serios. Poco serios porque no concretan nada, todo aparece muy genérico, y se deja a elección del Concejal, en qué se gasta el dinero de todos los murcianos. El Sr. Ballesta, no especifica con nombres y apellidos qué proyectos y en qué barrio o pedanía se van a ejecutar. Así que con estos presupuestos, un vecino que vive en Cabezo de Torres no sabe qué obras e inversiones se van a hacer en su pedanía. Los proyectos que al Señor Ballesta sí que le interesan, a esos sí que le ha puesto nombres y apellidos concretos.

Continuó su intervención con el segundo punto del Orden del día relativo al Crédito Extraordinario, diciendo que el verdadero nombre de este plan de inversiones que ustedes presentan esta mañana aquí, es “Plan para seguir ampliando el álbum de fotos de Ballesta”. Con la elaboración de este plan, queda muy claro cuáles son las prioridades del Señor Ballesta. Todas las obras y proyectos son de la ciudad para luego ir a hacerse la foto. Usted determina las inversiones según la foto. Si una inversión es necesaria, pero no tiene la foto que quiere, no hay inversión. El Señor Ballesta salva sus proyectos emblemáticos, sus grandes proyectos, y a esos sí que le pone nombres y apellidos. Murcia Río, Smart City, Cuartel de Artillería o placas nuevas en las calles. Está claro que no tenemos el mismo punto de vista acerca del modelo de municipio que queremos, ni las mismas prioridades. Mientras ustedes apuestan por proyectos muy cuantiosos, desde el PSOE creemos que es el momento de invertir en los colegios, en ampliar la red de bibliotecas y salas de estudios o el parque de viviendas municipales o tener más escuelas infantiles y centros de día. De hecho, esto es lo que les planteamos en la moción de propuesta de inversión en el pasado Pleno, y a la que ustedes dijeron no. Les proponíamos entonces invertir 9 millones en colegios dado el estado de dejadez en el que muchos se encuentran, y otros 5 en barrios y pedanías con déficit histórico de inversión.

En este “Plan para aumentar el álbum de fotos de Ballesta” sí que vienen con nombre y apellidos sus proyectos estrella, los proyectos que sí que quiere que se ejecuten durante



este mandato. Sus proyectos sólo para la ciudad. El resto no concreta nada, todo aparece muy genérico, y se deja a elección del Concejal, a su propio criterio. Es decir, que decida él solo en qué se gasta el dinero de todos los murcianos.

A diferencia del plan PEIP-Plan Especial de Inversión en Pedanías del PSOE cuando se abstuvo en la votación de los presupuestos del 2017, en ese plan de los 14 millones, todos, absolutamente todos los proyectos, llevaban nombres y apellidos hasta el último euro que se iba a gastar. Ese plan con el que ahora ustedes se hacen las fotos.

Pasó a analizar algunas partidas presupuestarias como:

- Mejora de la Movilidad Urbana y eléctrica, preguntó a qué se refieren con eso, a venir en patinete desde Zeneta o Barqueros a la ciudad, o a comprar un tranvibus para que el Señor Ballesta se pasee, o a seguir dejando a vecinos en las paradas porque no hay más frecuencias ni más autobuses o que siga habiendo conductores de autobuses en ERTE.

Ustedes han hecho una nefasta gestión del transporte público en el municipio durante estos 25 años que llevan en la Glorieta.

- Restauración de edificaciones, monumentos y otros elementos patrimoniales, a qué se refieren con eso, a empezar con las excavaciones y musealización de la Basílica de Algezares ya presupuestada en 2016 de la que aún no se ha hecho nada, o a la instalación de placas inteligentes en las calles.

- Adecuación del espacio público, calles, plazas, zonas verdes y entornos históricos, a qué se refieren con eso, a peatonalizar la Gran Vía y hacer actividades de ocio en plena pandemia, o a que se hagan de una vez las aceras de El Raal, o las aceras de Santo Ángel con Algezares.

Un Plan que no concreta nada, solo los proyectos que interesan al Sr. Ballesta, cuando se trata del dinero de todos los murcianos.

Preguntó si las partidas concretaban las siguientes inversiones:

- Centro Cultural de Espinardo, hay una moción aprobada para que se ejecute.

- Pabellón polideportivo en Ronda Sur, moción aprobada en 2019 y no incluida en los presupuestos del 2020.

- Cambio de césped, vestuarios y marcador del campo de fútbol de Puente Tocinos y El Palmar.

- Las aceras que unen Javalí Viejo con Alcantarilla, no se ha hecho la 1ª fase recogida en el

plan PEIP, ni tampoco se contempla en ningún lado la 2ª fase.

- La E. Infantil de Beniaján que sigue teniendo un pabellón en ruinas.
- La cubrición de la piscina de Sangonera La Verde.
- La reforma del Auditorio de Cabezo de Torres.
- La mejora del alcantarillado en Los Ramos
- Las aceras en la Senda de Los Garres

Estos 16 millones de euros no caen del cielo, no son fruto de la excelente gestión del Sr. Ballesta y su Concejal de Hacienda. Es dinero que viene de no ejecutar inversiones en ejercicios anteriores.

El Sr. Martínez-Oliva, lo quita de un montón para ponerlo en otro y hacer los proyectos estrella del Sr. Ballesta en la ciudad.

Dijo a los Concejales de Ciudadanos, como os ha ninguneado el Sr. Ballesta con este plan. Dónde se recoge en el plan: - la ampliación del parque de viviendas municipales, - las reformas de las plazas de abastos de Cabezo de Torres, Verónicas o Espinardo, - la rehabilitación del centro de formación de La Fica, que se cae a pedazos. Dónde están contempladas todas estas inversiones.

Hay inversiones que son productivas y estructurales, y otras que son para gloria de las fotos del Sr. Ballesta. Dijo al Grupo Ciudadanos que habían optado por conformarse con las migajas, y han desaprovechado la oportunidad de transformar este municipio. Prefieren las luces y las flores al igual que sus socios de gobierno antes que cambiar la vida de las personas. Qué pena que esas palabras que ustedes transmitían de regeneración, transformación o transparencia no hayan servido para nada y se estén convirtiendo en cómplices de las políticas del Señor Ballesta y del PP en el municipio estos cuatro años.

El Grupo Socialista tenía claro que la ciudadanía no les eligió para generar problemas sino para solucionarlos, el PSOE siempre ha estado al lado de los vecinos, escuchándoles y luchando por sus intereses. Su grupo consensuó el Plan de Reactivación económica y social, porque nos parecía fundamental la alineación de todos los actores sociales implicados en un proceso tan importante para nuestro municipio, máxime en una situación tan delicada. El grupo municipal socialista, siempre ha tenido muy claro que la política empieza por la escucha y el consenso, por estar en la calle, junto a los vecinos. Desde el Grupo Municipal Socialista agradecer a todo el personal de este Ayuntamiento, a todos, la enorme labor que han hecho durante todos estos meses, su enorme esfuerzo y sacrificio pese a contar durante mucho tiempo con sus propios recursos personales para poder trabajar. Gracias a todos.

Este grupo municipal, quiere sacar adelante unos presupuestos justos, consensuados y, sobre todo, útiles; pero eso no es lo que ustedes nos plantean hoy. Creemos que haríamos



un flaco favor a los vecinos aprobando unos presupuestos que no cubren ni sus expectativas ni sus necesidades reales. Por eso hoy, nuestro voto es no.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Figal.

El **Sr. Gómez Figal**, del Grupo Ciudadanos y Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Fomento, dijo que si eran realistas no era un día para tirar cohetes pero sí para celebrar la responsabilidad demostrada con la aprobación de estos presupuestos. Ciudadanos entró en 2019 a un gobierno que no tenía presupuestos y fue lo primero que hicimos con responsabilidad. Pocos meses después ya tuvimos presupuestos y se aprobaron, con el compromiso encima de la mesa del compañero Concejal de Hacienda de comenzar a trabajar en los presupuestos de 2020, y así se hizo, y con un primer borrador a principios de año pero desgraciadamente no tenía que contar lo que había sucedido y nunca por la falta de interés y capacidad de acuerdo de los dos grupos del Gobierno, en cuanto a presupuestos se refiere hemos estado siempre en sintonía, con la necesidad de llegar a acuerdos por responsabilidad y desde el minuto 1, en 2019 se aprobaron pocos meses después y hubo compromiso con un borrador en el primer mes pero se vieron abocados a no aprobarlo porque no se iban a ajustar a la realidad, e ir trabajando sobre la necesidades y dinamismo que estaba ocasionando en cuanto a los gastos y los ingresos en ese momento en esta administración por la crisis sanitaria. Con clara vocación de acuerdos y consenso en ese momento era imprescindible para nosotros tener un Plan de recuperación y de activación socioeconómica en nuestro municipio, apostando por debatir, acordar y aprobar de la forma más consensuada posible ese plan al que han hecho referencia y que los demás también entendieron necesario en ese momento. Si hoy están preocupados o peleándose por, de quien es el plan, no lo entendía. Sí entendía que el Plan no era ni de Ballesta, ni del PP, ni de Mario ni de Ciudadanos, ni de la oposición ni del PSOE, ni del gobierno ni de la oposición en general, el Plan de Reactivación Económica precisamente era de Murcia y para los murcianos, en eso estuvieron de acuerdo y en eso tenían que trabajar, que ese plan aprobado de manera consensuada y con criterio, sensatez y responsabilidad se lleve a cabo. De ahí este presupuesto, cubrir esos objetivos, ese era el compromiso y así será; iban a tener la suerte de ir viendo conforme se apruebe este presupuesto cómo se irán ejecutando todas esas acciones de las que se rendía cuenta en la Junta de Portavoces.

Para Ciudadanos este presupuesto tenía que contemplar ese compromiso, económico, por eso esa lucha interna en ese momento para poder conseguirlo. Dicho Plan es lo fundamental del presupuesto para tener una adecuada planificación dentro de las cuentas municipal y garantizar que el dinero público llega donde verdaderamente se necesita. Para Ciudadanos es necesario disponer de presupuesto, que busque la defensa del ciudadano que garantice la calidad de los servicios y que seamos capaces de promover el desarrollo sostenible que todos los vecinos merecen. Con lo que se tenía eran los mejores presupuestos posibles, atendiendo los gastos comprometidos de años anteriores pero sobre todo las competencias impropias que estamos cubriendo de las distintas Administraciones que no tienen la capacidad de afrontarlo, dejándonos solos y abandonados teniendo que afrontar nosotros con el dinero de los murcianos las competencias que otras Administraciones no están cubriendo y que desde el Gobierno seguirán reclamando y esperando que todos los grupos se unieran como con el Plan de Reactivación, reclamando sobre todo al Estado para que vengan los porcentajes a los que tienen derecho todos los murcianos y a la CARM también.

Tenía claro que los presupuestos era la labor más importante de un gobierno, de ahí nace toda la acción política garantizando el desarrollo estratégico del municipio y en la calidad del servicio. En ese sentido tendía la mano a los grupos de la oposición, teniendo claro la necesidad de tener presupuestos, para empezar a trabajar todos en los del 2021 primero para conseguir la financiación que tenía que llegar de las distintas Administraciones y sobre todo del Estado y en segundo lugar estar unidos en la salida de esta crisis siendo responsables para con nuestros vecinos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Antelo.

El **Sr. Antelo Paredes**, Portavoz del Grupo Vox, empezó diciendo que hacía una semana y media que su grupo político recibió amenazas de muerte por escrito en la sede, ningún grupo de los que está ha condenado absolutamente nada cuando son hechos muy graves. Nosotros siempre condenamos la violencia venga de donde venga, ustedes gran parte de los que están aquí caricaturizan nuestro partido, criminalizan y estigmatizan nuestro partido y cuando nos atacan de esa forma, con cartas escritas a mano investigadas por la policía, pero Vox sí condenaban las pintadas que había recibido el Sr. Gómez cerca de su domicilio que su grupo político también debían condenar. Lo segundo que quería decir era que hacía unos meses dijo en el Pleno que tendía la mano al Partido Popular en el caso de que hubiese esa guerra fría que ustedes llevan desde que empezó la legislatura que si hubiese una ruptura tendrían la mano. Las circunstancias habían cambiado y cada apoyo que necesiten de Vox había subido el precio, cotiza en alza, Roma no paga traidores y mucho menos Vox. No sé si la guerra fría o la guerra civil que ustedes llevan tendrá un fin próximo o no, pero nosotros



sabemos dónde estamos y jamás traicionaremos a los españoles, el mensaje de tristeza que se vio ayer lo era para millones de españoles y desde aquí tendía la mano no somos como ustedes, no vamos a volar todos los puentes e intentaremos reconducir la situación porque lo que se ha visto en la Moción de Censura era una tristeza inmensa para millones de españoles que han visto como un partido, que se entiende socio del nuestro, se ha aliado con lo peor que puede haber en el gobierno que son los Bildu etarras, separatistas, gente con la que tu madre te decía que nunca te juntases, pues con esos ha recibido el aplauso, empezaba diciendo esto porque creía que era muy importante. Somos un partido nacional y lo que pase en España nos repercute a todos y más a la séptima ciudad de España.

Sobre los Presupuestos informó que habían hecho una enmienda a la totalidad y dijo: creo es la primera enmienda a la totalidad que se hace en este Ayuntamiento. Son unos presupuestos plagio de los de 2019 o copia barata que insiste en los mismos errores, subvencionando chiringuitos de toda índole, planes de desarrollo a terceros países con cantidades ingentes de dinero y duplicidad de oficinas, no hay ningún tipo de partida para los afectados por la pandemia, etc. Nosotros, nuestros economistas, estiman que en estos presupuestos en los diferentes chiringuitos se podrían ahorrar 64 millones de euros. El Sr. Martínez-Oliva criticaba el ingreso mínimo vital, pero el problema era que votaron a favor de él. Debían estar hablando de los presupuestos del año 2021 estaban hablando de los de 2020, señores del equipo de gobierno esta es la séptima ciudad de España, creo que no se lo creen que gobiernan una ciudad que el séptimo municipio de España y no se lo creen, tenemos la gestión propia de la séptima ciudad delCuerno de África. No se entiende que no presenten las cuentas en tiempo y forma, presentaban un presupuesto con muchas partidas, en cada concejalía con su partida para propaganda y para subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y ya sabemos a lo que se refieren, siguen subvencionando a asociaciones de prostitutas, a asociaciones que van a colegios diciendo auténticas barbaridades, a organizaciones que colaboran con el tráfico ilegal de personas, siguen subvencionándolas, y no se han puesto en contacto con Vox y se alegra pues esto para Vox no se puede contemplar, pero me sorprende la falta de transparencia en estos presupuestos. Hablan de cuentas corrientes a coste de, a dónde van, para quién van, qué se va hacer con ello, cualquiera que apruebe este presupuesto si tiene un mínimo de sentido común, no sabe lo que está aprobando salvo que tenga unos

presupuestos paralelos que se los haya repartido entre el Partido Popular y Ciudadanos y sepan a donde van las partidas.

Cooperación al Desarrollo, partida que va a dar a 550.000 € para países del tercer mundo, no sabía si pisaban la calle y se daban una vuelta por las pedanías, el dinero era importante para los murcianos y tenían que ser el corazón de la recuperación de la región de Murcia, somos el séptimo Ayuntamiento lo vuelvo a repetir porque no se lo creen. Todas las inversiones, el gasto superfluo, las flores que no genera empleo salvo para la empresa con las que las contrata que entiendo que por lo menos será afiliada al Partido Popular, deben ser eliminados y debe dedicarse únicamente a la inversión y generación de empleo y riqueza.

Con estos presupuestos dejan abandonados a miles de trabajadores, empresas y ciudadanos, no hacen nada más que dar una patada hacia delante. Por eso, por responsabilidad habían presentado una enmienda a la totalidad. Estos presupuestos no valen para nada, y volvía a tender la mano y sentarse para hacer unos presupuestos de verdad, que valgan. Esto no vale y lo saben, presentan unos presupuestos cuando quedan dos meses para acabar el año y no pueden mirar para otro lado. Seguían con festejos populares con 1,9 millones de euros, en qué estamos, Publicidad y Propaganda 1.1 millones de euros y podría seguir hablando horas de las partidas y por eso hacía una enmienda a la totalidad. Sabía que al Sr. Ballesta le costaba mucho que no hubiera festejos, inauguraciones y fotografías pero era la realidad a la que viven a día de hoy en el Ayuntamiento. Su Grupo había pedido en el Ayuntamiento y en la Comunidad que hicieran test masivos, si no el gobierno al que ustedes apoyan nos va a encarcelar en casa y quebrar nuestra economía, el índice de contagios crece exponencialmente y no están haciendo un cribado que era la única manera, Checoslovaquia en un fin de semana había hecho un cribado masivo a sus habitantes que es lo que proponen desde hacía meses pero ustedes como siempre no nos hacen caso.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Ruiz.

El **Sr. Ruiz Maciá**, Portavoz del Grupo Podemos-Equo, no vamos a hablar de lo que pasó en Madrid, ni de Checoslovaquia, ni del Cuerno de África, nos parece lo suficientemente importante Murcia como para hablar de ella, no sé las aspiraciones de cada cual pero las de este concejal y este grupo municipal son las de representar a quienes nos han traído aquí. Lo que hoy hablamos aquí no es una discusión entre concejales, estamos hablando de las vidas de 450.000 personas, del día a día de todos los vecinos y vecinas de este municipio, de lo que hablamos aquí, de lo que aprobamos aquí depende los servicios que recibe la gente cuando sale de su casa y depende incluso la comodidad que tiene la gente, la salubridad, la salud y medios que tiene la gente cuando entra a su casa y le pediría seriedad. Dentro de esas 450.000 personas también están los 13.256 que votaron a nuestra opción política y lo que



hacen ustedes no contando con la oposición en la elaboración de los presupuestos es silenciar a toda esa gente, a los que nos votaron a nosotros y a los que votaron al resto de partidos de la oposición y eso era lo más antidemocrático que hay.

Cuando empezó la pandemia aquí se oyeron palabras altisonantes, se nos habló que era un reto de municipio y que esto superaba las siglas, era todo mentira, para ustedes esto era una desgracia pero iban a gestionar ustedes a su manera, encerrados en su despacho y defendiendo sus intereses única y exclusivamente porque les insisto, la tramitación presupuestaria la establece la Ley y el artículo 168 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales describe el procedimiento y cualquier parecido con lo que se ha hecho aquí es pura coincidencia. Esperamos que en años venideros tengan ustedes a bien escuchar, no pido hacernos casos, que no es mandarnos el Proyecto de Presupuestos por vía interna seis días antes de que se celebre la Comisión en al que hay que aprobarlos. Eso no es escuchar, eso es cumplir un trámite casi forzosamente sin voluntad ninguna de participación. Ustedes no están ignorando a Ginés Ruiz, ni a Clara Martínez, están ignorando en nuestro caso a las 13.256 personas que nos votaron y al resto de los grupos igual.

Con el tiempo tenido hemos podido analizar algunos datos, que no engañan, reflejan la política de quienes los han elaborado. Por poner un ejemplo la pedanía de El Palmar, la más poblada de este municipio 23.000 habitantes, va a disponer de 586.000 € y la Oficina de Prensa del Alcalde va a disponer de 720.000 €, gastamos más en publicidad que en la vida de 23.000 personas, los números hablan muy a las claras y menos mal que se inventó la fotografía digital sino tendríamos más gasto en la Oficina de Prensa que en personal. En Parques y Jardines nos gastamos más de 18 millones de euros, en Mayores y Discapacidad 2 millones de euros, en este municipio si uno quiere que le cuiden es mejor ser un geranio que una persona mayor y eso debería hacerles reflexionar. Gastamos en Gabinete de Alcaldía prácticamente lo mismo que en escuelas infantiles 4,2 millones frente a 6,3 millones. Los números reflejan lo que hay detrás, la política, los presupuestos deben ser eso, el reflejo de lo que uno quiere hacer y aquí lo es. Se nos anuncia hace dos días que a las pedanías se les va a cuidar tanto que se van a gastar 5 millones o 7 millones más que el año pasado, pero digan que eso es lo que tenían presupuestado para el año pasado y no se gastaron con lo que calculamos que para 2021 saldrá el concejal y nos dirá que en pedanías se van a gastar 12

millones más que el año pasado y 18 el siguiente, y algún día se los gastaran o no, pues viendo los gastos de pedanías y que hace poco declaraba el que fue concejal de pedanías en un asunto judicial pues habrá que ver cómo se gastan. Tenemos un año más que Intervención del Ayuntamiento les dice que cuidado con la política presupuestaria que están llevando, que la técnica presupuestaria que ustedes utilizan no es la correcta, sobre el papel los límites se cumplen pero la propia Intervención les dice que se cumplen porque ustedes están recurriendo a la inejecución presupuestaria de los proyectos, a la financiación con operaciones de crédito a largo plazo y que como se incorporan gracias al principio de caja única y se puede tirar de ahí para otros gastos, pues cada vez tenemos más capacidad de gasto, pero ficticia de la que luego habrá que responder a una financiación a largo plazo que está afectada a unos proyectos que no se están ejecutando, el día que se vayan a ejecutar no sé con qué se va a pagar. Intervención dice que esa técnica es la que les permite cumplir con la regla de límite de gasto y equilibrio financiero y demás, pero les da igual que Intervención les diga esto todos los años pues hacen oídos sordos. Solo con lo que les ha dicho tenía motivos suficientes para votar en contra de los Presupuestos, incluso si fueran los de 2021, pero es que eran los de 2020. Desnaturalizaban lo que es la naturaleza de los presupuestos, los presupuestos son una previsión de ingresos y gastos, y que ustedes se estrujen la cabeza y nos digan qué van a hacer, con qué dinero, de dónde lo van a sacar y a ustedes les cuesta no solo eso sino contar qué es lo que han hecho ya con el dinero. Estamos hablando del presupuesto de 2020 y estamos a finales de octubre y no saben en qué se lo han gastado, preguntó, es que necesitan tanto tiempo para ponerlo por escrito. Si les dijeran que se hacían pensando en 2021 porque se van a prorrogar, pues en algún momento tendrán que cerrar y decir todo 2020 con el presupuesto prorrogado y vamos a hablar de los del 2021 y haberlos traído. Si no dan patadas para adelante, se lo decía él y también Intervención, pero hacen caso omiso. Finales de octubre de 2020, más de diez meses en ponerse de acuerdo teniendo mayoría, sin empacho como demostraban hoy en ignorar a la oposición, se podían encerrar en sus despachos traerlos en enero y que salgan de aquí aprobados, nos gusten más o menos pues tenían la mayoría suficiente, preguntando, por qué no lo hacían, respondiendo que por tener un acuerdo de desgobierno y no se fiaban unos de otros y cómo les piden a los demás que se fíen. Concluyó diciendo que el voto de su grupo era no.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Martínez-Oliva.

El **Sr. Martínez-Oliva Aguilera**, del Grupo Popular y dijo que seguían con un gobierno de PSOE y Podemos en el Gobierno de España y seguían con el presupuesto del Sr. Montoro del Grupo Popular, era ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. La representante del Grupo Socialista y el Sr. Ruiz Maciá, de los grupos que gobiernan en



España, estando próximo a entrar en el año 2021 con un presupuesto del 2018 como ya había dicho les echaban en cara que estuvieran aprobando el presupuesto de 2020 en el mes de octubre. Añadió que era curioso que un representante del Partido Popular le dijera a la Sra. Fructuoso que una Administración pública no funcionaba como una empresa privada, esta última se rige por beneficios pero no una Administración pública que se rige por servicios públicos, que no tienen rentabilidad económica; en su intervención había repetido lo mismo al menos cinco veces y hablaba de un presupuesto distinto al que presentaban no sabía por tanto de dónde había sacado gran parte de las cifras que había comentado, que no tenían nada que ver con la realidad. Explicó el proceso de elaboración del Presupuesto y él que era quien lo hacía no había comprendido la intervención de la Sra. Fructuoso en la que se confundían diversas cuestiones como gasto corriente con inversión, etc. con lo que de cara a lo que era el rigor de lo que implica un Presupuesto le parecía cuando menos curioso. Preguntó a la Sra. Fructuoso, todas esas cosas que había dicho que tenían que hacerse de dónde salía el dinero, añadiendo si de los 2 millones de aportación del Estado, pues parecía que ni Ayuntamiento de Murcia ni CARM resolvían problemas y sí el Estado con esos 2 millones de euros, pidió ser serios. En su caso que representa al Partido Popular no estaba contento con la aportación de la CARM. Señaló que en el tema de transporte la CARM tenía que aportar 6 millones de euros y se los pedirá hasta el final y lo reivindican a quien sea por entender que es justo. En otras ocasiones ya había dicho que el Gobierno de Madrid de Rajoy no fue justo con esta región y este municipio y no le dolían prendas en decirlo, pero desde el Grupo Socialista decían que el Estado había mandado ya 2 millones de euros y que cumplía con Murcia. Como había dicho el Sr. Ruiz estaban en Murcia y debían olvidar otras cosas.

Recordó que el Ayuntamiento desde el año 2013 había adoptado una política de bajada de impuestos, la Sra. Fructuoso les podía decir que los subieran para hacer más cosas, y eso era algo que los murcianos tendrán que valorar. Todos los Ayuntamientos de España pedían un trato igualitario respecto a otras Administraciones, y le gustaría ver a los miembros del Grupo Socialista en esos debates que se producían en la FEMP en donde alcaldes socialistas defendían los intereses de sus municipios y no de su partido por reclamar algo que era de justicia. La intervención de la Sra. Fructuoso era de aquí no había ocurrido nada pero no era así, pues se había dado la mayor de las desgracias que podían caer sobre la humanidad

con una pandemia mundial que afectaba a todos y eso tenía traslación a la economía y esta administración pública resultaba también afectada, recordó cuando se creó la figura de los ERTE y su actual uso, la creación del ingreso mínimo vital, y la Sra. Fructuoso decía que tenía que haber dinero para todo, pero los recursos no eran infinitos y se habían dado recortes en las concejalías para ajustar los presupuestos a la actual situación, pese a que le hubiera gustado hacer unos presupuestos expansivos. El hecho era que estaban gobernando y había una realidad que no se podían saltar pues faltaría a algo con lo que nunca estaría de acuerdo, y las Administraciones públicas tenían que ser rigurosas y más en sus cuentas públicas. Decir que se hicieran cosas, sin decir de dónde salía el dinero era fácil y populista. Cuentan con los recursos que cuentan y no había más, era lo que intentaban distribuir de la forma más adecuada en lo que por los planteamientos ideológicos distintos no coincidirían.

Agradeció la intervención del Sr. Gómez que había visto cual era la realidad difícil de este y años venideros, la situación para todos era muy difícil y la repercusión de esta crisis será brutal. Al Sr. Antelo le dijo que les decían derechita cobarde pero a Vox nadie le podía expresar una discrepancia, sobre la primera enmienda a la totalidad del Presupuesto dijo que no había sido la primera vez y recordó en ese sentido al Sr. Ramos. En cuanto a los 64 millones que los técnicos de Vox decían que se podían sacar del Presupuesto le dijo que se lo pasaran a los técnicos municipales de presupuestos. En cuanto al Capítulo I y II de esta y cualquier administración pública eran prácticamente intocables, llevaban casi el 70% del presupuesto, con el resto se podía jugar pero era un margen pequeño y más en situación de crisis. Respecto al ingreso mínimo vital ya había dicho que era necesario, sí criticaba que su gestión pues aún seguían sin recibirlo en muchos casos. El Presupuesto contemplaba muchas de las medidas del Plan de reactivación económico y social que Vox no apoyó. El Sr. Antelo decía que se había echado de socio al Grupo Socialista, pero estos iban a votar en contra de los presupuestos, como él, por tanto había una nueva coalición. Añadió que en un municipio había más de gestión que de política y debían entenderse.

Al Sr. Ruiz le dijo que algunas cosas mencionadas no eran ciertas como las inversiones en El Palmar y se refirió al importe de Gabinete de Alcaldía y le aclaró que esos 4 millones de euros lo que hacía subir a esa cantidad era el sueldo que percibían todos los concejales y personal colaborador de los grupos, debían ser rigurosos o preguntar cuando no se sepa. En cuanto a no haber contado con el resto de grupos para hacer el Presupuesto le puso el ejemplo de cómo se hacía en el Ayuntamiento de Barcelona con la Sra. Ada Colau y que el Portavoz del Grupo Popular le dijo que ellos no pintaban nada en la elaboración. Por tanto todos debían mejorar la situación, pero subrayó que todos.

Se podría haber hecho otro presupuesto y si no hubiera habido Covid habría sido



distinto pero la situación era la que era y el futuro será más complicado.

En cuanto al expediente para aprobar inicialmente la concesión de un crédito extraordinario de 16.200.000 de euros, para gastos de inversión, señaló que solo se podía usar para ese fin aunque no era ese el problema de las Administraciones locales, y que en ésta no había problema en las inversiones, el problema estaba en el gasto corriente y de ahí que pidan esa ayuda pues del presupuesto corriente era de donde salían las ayudas sociales. En el expediente con el remanente de tesorería de ejercicios anteriores salía de un laborioso proceso de depuración y sumando pequeñas partidas hasta alcanzar la cifra final. En el destino de esa cantidad podrían diferir pero ellos eran los que tenían la responsabilidad de gobierno, y habían intentado que fueran a inversiones aprobadas como la del Parque Oeste de Barriomar, en movilidad también se iba a dedicar un dinero importante y sus plataformas eran fundamentalmente pedanías, o en cuestiones relacionadas con sendas verdes. Sobre los resultados de estas inversiones cuando se usan era para que todos se sientan satisfechos y lo decía entre otras por el tema de Murcia Río que el Grupo Socialista lo criticaba y les invitaba a ir cualquier tarde y que vean lo que ocurría y valoraran cómo se usaba. El municipio claro que tenía muchísimas necesidades pero todo de una vez no se podía afrontar por falta de medios.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fructuoso.

La **Sra. Fructuoso Carmona**, Concejala del Grupo Socialista, dijo que cuando se refirió a la empresa privada lo hacía en cuanto a la responsabilidad y no en cuanto al fin último de esta y la diferencia con las Administraciones ya la sabía. Sobre el Gobierno de España, que parecía que era al único que había que pedir fondos públicos olvidando que hay un Gobierno Regional con un Presidente del Partido Popular, pues no necesitó tener los Presupuestos para tener partidas con las que hacer frente a esta crisis sin precedentes y sin tener mayoría absoluta, pero esa Administración que sí tiene esa mayoría no lo han hecho. El Sr. Ballesta era incapaz de exigir al Gobierno Regional la parte que correspondía de las transferencias del Estado, le entra flojera en las piernas cuando hay que exigir al Gobierno Regional. No le hemos visto exigir nada para el transporte público o ayudas Covid a López Miras.

El Ayuntamiento ha recibido 1.400.000€ para ayudas covid en gasto social del Gobierno de España, ¿Cuánto hemos recibido del Gobierno Regional? ¿Cuánto dinero ha llegado a nuestro municipio de los 74 millones de € que el Gobierno de España ha transferido

a nuestra CCAA para los colegios? El Gobierno de España sí que está a la altura de las circunstancias, hagan ustedes lo mismo, trabajen y resuelvan los verdaderos problemas que tiene este municipio y ayuden a los que más lo necesitan en estos momentos. Se trataba de priorizar, preguntado que era más importante si gastar 900.000 euros en placas para calles o en mejoras para los colegios. Gracias al Gobierno de España era la primera vez que los autónomos y las empresas han estado cubiertas a través de los ERTES y las ayudas a autónomos, han salvado a muchas empresas y gracias a un gobierno de izquierdas. Más de 78.000 trabajadores y 48.000 autónomos de la Región, recibieron prestación económica durante el mes de septiembre.

El Gobierno de España ha facilitado a las CCAA 24 millones de euros más que el ejercicio anterior y preguntó cuánto dinero ha facilitado el Gobierno Regional a los municipios. La Región de Murcia ha recibido del Estado 172 millones de euros procedentes del fondo Covid-19 no reembolsables, 1 millón de euros en becas comedor que han dado cobertura a 4.100 familias murcianas, o el Ingreso Mínimo Vital o “la paguita” como ustedes lo denominan, ha llegado a 5.300 personas de la Región en tan solo 4 meses que lleva implantada, y que el Sr. Martínez-Oliva decía que no se gestionaba bien.

El Gobierno de España no ha necesitado tener presupuestos para dar la cara y transferir dinero a las CCAA y ayuntamientos como se podía comprobar. Quien no quiere hacer busca excusas y quien quiere hacer cosas busca caminos. Dijo al Sr. Ballesta que era el responsable permitiendo la situación de confrontación por mucho que se quiera esconder detrás de las macetas y los eventos. Al Sr. Martínez Oliva le dijo que no le había respondido sobre qué obras se iban a hacer y qué se va a gastar, no tenían datos concretos apareciendo todo de forma generalizada, que con esa forma lo pueden gastar a su antojo.

Con el plan de inversión pretendían engañarles pues quitan a centros de día entre otros y destinan a los proyectos estrella del Sr. Ballesta para la ciudad y sin concretar qué inversiones se van a realizar.

Al Grupo Ciudadanos les dijo que “con este plan Señores de Ciudadanos, con este plan le estáis haciendo la campaña electoral para el 2023 al Señor Ballesta y al PP. Son todos sus proyectos estrella que van a estar vendiendo de aquí a final de mandato, esperemos que por lo menos os tengan en cuenta para la lista de Concejales del 2023, alguno de ustedes ya apunta maneras, o al menos que os inviten a las inauguraciones y os podáis hacer la foto con ellos”. Añadió que no siguieran siendo un convidado de piedra como lo son ahora. Lo que le quitan a sus concejalías, a las del PP, en los Presupuestos ahora se lo dan a través de este plan, concluyendo que les habían engañado, añadiendo, Señores de Ciudadanos, le han firmado un cheque en blanco para que el Señor Ballesta haga todos los videos publicitarios que



quiera de aquí a 2023. Por lo expuesto el voto de su grupo para el Plan de inversiones sería de abstención y para los Presupuestos votarían en contra.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Gómez Figal.

El **Sr. Gómez Figal**, del Grupo Ciudadanos y Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Fomento, en primer lugar dijo al Sr. Antelo que desconocía que hubieran sufrido amenazas lo que lamentó y trasladó en nombre de su Grupo Político su apoyo y el rechazo a todo acto criminal como el que habían sufrido, agradeciéndole sus palabras de apoyo a su persona y familia.

A la Sra. Fructuoso le preguntó qué parte no había entendido de su intervención sobre ponerse a trabajar para realizar los presupuestos de 2021 cuanto antes, pues había dicho que daban carta blanca al Sr. Ballesta para gastar hasta 2023. Respetaba sus intervenciones pero otra cosa era compartir lo dicho, afeándole la demagogia en algunos temas y poniendo en cuestión la falta de responsabilidad y rigor, tergiversando en temas de empleo o de ocupación de vía pública y sobre todo en políticas de vivienda, que si en algo apostaba este equipo de gobierno era en retomar políticas de vivienda abandonadas en años anteriores y en eso había colaborado todo el equipo de gobierno y retomando proyectos que no se habían finalizado como el Proyecto de Viviendas Almajov entre otros que citó y se iba a triplicar el número de viviendas con esto en los siguientes años. También se estaba tramitando la licitación de diferentes edificios públicos con 12 viviendas, estaba a punto de firmarse el Convenio del Sareb y se podrá contar con 50 viviendas y negociando un segundo convenio, el plan estatal que ahora permitía la compra directa de viviendas, etc. por lo que aunque no les fueran a valorar lo que se estaba poniendo en marcha pero lo que era obligatorio era hacerlo y lo estaban haciendo. No se debía mentir y la Sra. Fructuoso sabía por qué lo decía, pues sabía cómo quedaban las viviendas cuando se iba una familia y cómo se recuperaban para dejarlas en condiciones más que dignas para que pueda entrar otra familia y la Sra. Fructuoso con sus comentarios dificultaba al entorno de esas viviendas y posiblemente no permitiendo la integración de esas familias. Con lo dicho de todos los proyectos le sorprendía que les dijera que este gobierno no tuviera política en cuanto a vivienda. Sobre empleo y ocupación le recordó de quién era la competencia y el esfuerzo de adaptación a política local de las publicaciones de boletines que iba saliendo sobre la marcha y que eran de obligado cumplimiento.

La invitaba a preguntar a los concejales lo que hacen, que el Concejal de Empleo le muestre el trabajo y proyectos que realiza como al de Cultura y resto de miembros del equipo de Gobierno, otra cosa era que le gustase. Hay formas distintas de ver el trabajo y en el equipo de gobierno también sucedía y se discutía y no pasaba nada. Sobre el transporte, para que vea que tergiversa la verdad por lo que al final les hacía pensar que todo lo que decía era mentira, había dicho que el Alcalde no había reclamado y Concejal responsable no habían reclamado a la CARM y le recordó la nota de prensa sacada el 20 de octubre donde se reclamaba a la CARM las competencias con las partidas presupuestarias necesarias para asumirlo, estaba publicado pero decía que no estaba reclamado lo que evidenciaba la falta de lealtad no solo a este Gobierno, sino también a los murcianos y a su grupo político.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Antelo.

El **Sr. Antelo Paredes**, Portavoz del Grupo Vox, en primer lugar dijo a la Sra. Fructuoso que ellos tenían de extrema derecha lo mismo que PSOE de fiables u honrados. Agradeció al Sr. Gómez sus palabras de apoyo. Al Sr. Martínez-Oliva le dijo que no estaban enfadados por lo sucedido y mandaron mensaje de esperanza a habitantes de Murcia, Andalucía y Madrid, el cabreo venía por la interpelación en lo personal a su Presidente de partido por parte del Sr. Casado que podrá ver los aplausos de la Sexta televisión, pero habrá perdido votos. Sobre el ingreso mínimo vital Vox no estaba en contra, lo apoyaban de manera eventual y no indefinida. Ellos proponían que el Estado pagase las nóminas de todos pues cuando alguien expropia un derecho debe pagar por ello. El Sr. Ruiz por su parte volvía hacer demagogia y hablaba de Checoslovaquia, respondiendo que Murcia pertenecía a España. Pasó el turno a su compañera de Grupo Sra. Ortega.

La **Sra. Ortega Domínguez**, Concejala del Grupo Vox, dijo al equipo de gobierno que no entendía cómo empezaban la casa por el tejado, si los murcianos no tenían para comer el resto de servicios les sobra. Al Sr. Gómez le dijo que al principio de la pandemia que estaba llevando a una crisis tremenda, hablaron que se debía hacer un esfuerzo importante con los futuros presupuestos para eliminar muchas subvenciones contempladas pues la prioridad debía ser que los murcianos tuvieran para comer y así se lo había reconocido, pero estando en el equipo de gobierno no había hecho nada en ese sentido.

A los Grupos Socialista y Podemos, dijo que querían vender a la opinión pública que estaban en las antípodas con los Partidos Popular y Ciudadanos, pero las medidas socioeconómicas que propusieron en todas las reuniones tenidas durante la pandemia habían sido integradas en el presupuesto, aunque lo voten en contra, cosa que Vox no podía decir pues solo unas pocas se habían recogido y por eso se abstuvieron en su momento. Votarán en contra por no ser los presupuestos que hubiera hecho Vox e insistió en su sorpresa por las



quejas del PSOE, cuando en esta corporación la mayoría de las veces cede a sus presiones.

Al Sr Martínez-Oliva le dijo que no entendía cómo criticaba al Gobierno central que no hubiera transferido el dinero necesario al tiempo que les dice que gobernaban con unos presupuestos que eran del PP, pero ayer vieron que iban a pactar el Gobierno Central con el PP en la composición del Consejo General del Poder Judicial y entran como corderitos. Decía que el Gobierno Central no se había puesto las pilas para elaborar unos presupuestos, y se pasaban las culpas de unos a otros pues lo criticaban cuando adolecían de lo mismo en este Ayuntamiento. No habían hecho un esfuerzo por contemplar la crisis que ya tienen, con muchos negocios cerrados y otros que sobrevivían a duras penas, debiendo haber traído otro tipo de cuentas al Pleno y encima llegaba tarde y mal. Sobre la cifra que habían dicho de 64 millones de euros añadió que si hubieran hecho el esfuerzo se podría haber liberado y puede que algo más. Ella miró partida a partida y no por el tiempo con el que lo habían trasladado, 13 de octubre, indicando que si el equipo de gobierno había tardado 10 meses en su elaboración pues los partidos de la oposición en pocos días no tenían tiempo para estudiar las partidas, pero sí habían visto que se había trasladado la mayoría de las del Presupuesto de 2019 al del 2020, han copiado la mayoría de las partidas presupuestarias y no habían hecho un presupuesto que contemplara las necesidades de los murcianos, que empezaban por comer. El presupuesto estaba plagado de agendas ideológicas, chiringuitos, proyectos ideológicos, subvenciones ideológicas, oficinas duplicadas con administración regional y central con lo que no cumplen su función, son poco eficientes para los ciudadanos y generan un enorme gasto.

El reparto de recursos era lo que estaban cuestionando en la sesión y no se iban a poner de acuerdo los partidos, si las alianzas que hoy era con Ciudadanos y mañana será con el PSOE, Podemos con PSOE, etc. Pero como el día anterior vieron todos los españoles Vox siempre se quedaba solo pues en el reparto de recursos no iban a estar de acuerdo mientras insistan en llevar a cabo sus políticas ideológicas y pasó a dar ejemplos: a política de igualdad destinaban casi 600.000 euros, sustituían los chiringuitos por los sindicatos, y el Sr. Martínez-Oliva hablaba con condescendencia pues les quería hacer ver que estaba apenado y que eran conscientes de la situación, pero no lo habían trasladado a los presupuestos que

les presentaban. Dedicaban dinero a propaganda, publicidad, cursos, celebraciones en la calle, festejos que saben de sobra que no se van a poder llevar a cabo por las medidas sanitarias preguntado qué iban a hacer con ese dinero y dijo, no ejecutarlo pues tenían solo dos meses para finalizar el año y, cómo habían comentado ya, la Intervención les había llamado la atención sobre eso. Insistió que hicieran una buena gestión y previsión del gasto que no la hacen, no ejecutarán las inversiones y el Sr. Martínez-Oliva les dirá que se trasladaran al año siguiente, pero se llevaban arrastrando durante años, pues estaban instalados en un desgobierno que no era eficaz y ahora agravado con las guerras partidistas que tenían con sus socios, como se veía a diario en la prensa, que todo eso les había llevado a que tardaran diez meses para traer los presupuestos. Preguntó cuándo iban a cambiar, preguntado si el próximo año se repetiría la situación, con la crisis que estaban viviendo y la necesidad de los murcianos, preguntó cuáles eran sus propuestas para el próximo año y esperaba que hoy se pusieran a trabajar para traer cuanto antes el Presupuesto de 2021.

Todos los grupos estaban preocupados por el dinero que tenía que venir de las otras Administraciones y en la enmienda a la totalidad que presentaba Vox por no haberles presentado un presupuesto adaptado a las tristes circunstancias que estaban viviendo, no podían depender del dinero que fuera a llegar, añadiendo que no se engañaran pues no llegará, que si lo hiciera sería tarde, mal y nunca. Administren bien lo que tienen, esa era la petición de los murcianos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Ruiz.

El **Sr. Ruiz Maciá**, Portavoz del Grupo Podemos-Equo, dijo que el Sr. Martínez-Oliva indicaba que no le hablaría de otras Administraciones “pero Ada Colau ha hecho” y si era concejala de este Ayuntamiento se le había escapado por haber estado unos días muy ocupado, al haberle dado unos presupuestos con poco margen de tiempo. A la Sra. Fructuoso le había dicho que no sabía nada de los ingresos del Ayuntamiento, claro porque no lo contaban y les dan la documentación con 4 días como le decían pero les quita la razón con “no tienen ni idea de los ingresos”, pues compártalos y así se harán propuestas que le parecerán menos locas. Al Sr. Gómez le dijo que esperaba que no se hubiera hecho daño al caer del caballo pues lo suyo era reconversión, “quién te ha visto y quién te ve”, esperaba que todo el mundo tuviera claro la credibilidad de ciertos argumentos. Había defendido los Presupuestos como parte del Gobierno, pero defenderlos poniendo como ejemplo el Servicio de Vivienda que si bien hacen un magnífico trabajo como había dicho el Sr. Gómez, y recordó que Podemos presentó una moción para que se les dotara de más medios, pero que era un servicio infradotado y que la política de vivienda en este Ayuntamiento estaba abandonada desde hacía lustros, le llamaba la atención. Daba la enhorabuena a la compañera responsable



del área, pero les deben dar medios humanos y económicos y con una política real de vivienda que no era lo que aparecía en el presupuesto, les podían decir que con lo que había se hacía bastante y en ese sentido felicitaba al servicio y a la concejala pero no como ejemplo de que se hacían las cosas bien presupuestariamente.

El voto a los presupuestos iba a ser negativo y sobre la enmienda a la totalidad, si con los presupuestos decían que los habían dado con poco tiempo, pues la enmienda que se la habían dado hacia cuarenta minutos, si decían que era ridículo traer ahora los presupuestos de 2020 y la enmienda implica volver a tramitar los presupuestos de 2020 pues evidentemente su voto será también en contra y más pensando cómo serían después de oírles hablar que los fondos que se destinaban a Igualdad era fondos que se destinaban a chiringuitos, pues parecía que todo menos lo que daba de comer a Abascal era un chiringuito, como todo menos Vox era anti España, por lo dicho votarían en contra también de la enmienda.

Sobre el Crédito extraordinario dijo que pese a su vinculación directa con los Presupuestos, en este caso se iban a abstener, era verdad que las inversiones que recogía no eran las que ellos harían y criticar Murcia Rio no tenía nada que ver con que la gente lo utilice, igual que se puede criticar el sistema educativo y los colegios se llenaban. Murcia Rio tenía cosas buenas y muchas cosas malas que era lo que querrían mejorar. Sobre la abstención añadió que se recogían algunas inversiones que sí consideran interesantes si se ejecutaran, como proyectos en Barriomar, otros de accesos a Murcia Rio esperando que se ejecutaran y por todo lo expuesto se abstendrían.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Martínez-Oliva,

El **Sr. Martínez-Oliva Aguilera**, del Grupo Popular y Teniente de Alcalde y Concejale de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, agradeció todas las intervenciones. A la Sra. Fructuoso le dijo que esta como lo llevaba escrito lo tenía que decir y gracias al Sr. Sánchez pues les está salvando, en cuanto a lo que le había dicho al Sr. Gómez que hacía la campaña electoral del PP era porque ella solo pensaba en eso, pero ellos no, era triste.

A la Sra. Ortega le dijo que le gustaría que le dijera de donde sacaban esos 64 millones de euros del Presupuesto y ver quien estaba equivocado pudiendo darle una respuesta puntual, añadió que el Capítulo II eran contratos que se tenían que cumplir y llevaban mucho dinero. Al Sr. Ruiz le dijo que no le podía hacer el trabajo y en ese sentido la Sra. Fructuoso si se

solía pasar y preguntar en las oficinas de la concejalía de donde salía determinada cosa, aunque luego se equivocara pero preguntaba, él le informaría de lo que le pidiera pero no le citaría para ir diciéndole por donde iban las cosas, pues entendía que su trabajo era el de informarse y si le pidiera información, que no se la pide, se la daría. De Murcia Rio, sobre la equiparación con los colegios le recordó que la enseñanza era obligatoria por lo que se quisiera o no se tenía que ir, a Murcia Rio a quien no le gustara que no fuera, pero estaba lleno.

Esperaba que para 2021 poder traer antes los presupuestos, asumía ese reto y ese compromiso, añadiendo que cuadrar las cuentas de 2021 iba a ser complicado para esta y resto de administraciones, intentando dar cumplimiento a todas las necesidades posibles y serán reivindicativos para ello tanto con la Administración Autonómica como con la Estatal, recordando que también venían fondos europeos que esperaba que también pudieran saber de qué forma se accedía a los mismos. Concluyó agradeciendo el tono de todos los grupos, más en estos tiempos convulsos y complicados.

La **Sra. Ortega** pidió la palabra por un tema técnico.

El **Sr. Alcalde** le dio la palabra.

La **Sra. Ortega Domínguez**, Concejala del Grupo Vox, dijo al Sr. Ruiz que la enmienda a la totalidad se presentó el día de antes.

El **Sr. Alcalde** informó que en relación con la enmienda a la totalidad, y hablado con el Sr. Secretario, no se procedería a su votación.

El **Sr. Secretario** tomó la palabra explicando que no procedía su votación por no tener el contenido de unos presupuestos alternativos, no se podían sustituir, por lo tanto lo que tienen es la motivación de votar que no a unos Presupuestos, que en caso que no salieran aprobados se devolverían. Cada grupo municipal tendría sus motivos para votar que no y en este caso estaban los motivos para votar que no del Grupo Vox.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Ortega.

La **Sra. Ortega Domínguez**, Concejala del Grupo Vox, dijo que las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos no estaban debidamente reguladas, había un vacío legal importante pues no están reguladas en nuestro Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y el Pleno de este Ayuntamiento se regía en todo aquello que no esté regulado en su Reglamento Orgánico por el ROF, donde tampoco se establecía nada en cuanto a la forma y el contenido de las enmiendas, lo único que recoge es que los concejales tienen la posibilidad de presentar enmiendas por escrito dirigidas al Presidente y antes del debate pero no dice ni el fondo, ni la forma, ni qué hay que aportar. No podían con una enmienda total un presupuesto total confeccionado con todas sus partidas, cuando el equipo de gobierno había tardado 10 meses,



difícilmente este grupo podía confeccionar un presupuesto en diez días y por eso no estaba de acuerdo con el enfoque dado pues en el caso de enmiendas parciales sí tendría sentido presentarlas con las partidas alternativas. Insistió que había vacío legal por lo que entendía que sí procedía la votación de la enmienda a la totalidad en primer lugar.

El **Sr. Alcalde** explicó que se guiaban por el asesoramiento del Sr. Secretario que era a quien correspondía interpretar este tipo de normas.

El **Sr. Secretario** añadió que no había ningún vacío legal, lo que no había era una regulación distinta de las enmiendas del presupuesto de demás tipos de enmiendas, estaban todas reguladas igual, de una manera muy sucinta tanto en el Reglamento como en el ROF. Como su propio nombre indica una enmienda parcial era que uno presenta modificar parcialmente lo que se ha presentado como principal y se expresa claramente qué es lo que quiere cambiar, una enmienda de supresión qué es lo que quiere suprimir y una enmienda a la totalidad, y sin perjuicio de la dificultad que pueda haber para presentarla, no puede ser más que unos presupuestos alternativos como su nombre indica al ser a la totalidad. No había vacío legal, y la enmienda lo que pedía era que se votara no a los Presupuestos.

El **Sr. Alcalde** dijo que sin entrar en el debate jurídico que no corresponde como mesa, era la Secretaría General quien lleva el asesoramiento jurídico y se guían por lo que el Secretario General les dice.

La **Sra. Ortega Domínguez**, Concejala del Grupo Vox, dijo que su grupo sí hacía un planteamiento en la enmienda pidiendo que sean devueltos los Presupuestos y que se incluya algo que no estaba incluido.

El **Sr. Alcalde** dijo que si no consideraban que esto fuera adecuado podían presentar la consiguiente reclamación por la vía que consideraran oportuna, no podían hacer más y a efectos prácticos no tendría mucho recorrido con la votación que se iba a realizar de los propios Presupuestos, por lo que un poco quedaba subsumida aunque fuera de manera no formal la posición de la corporación respecto a su enmienda a la totalidad.

La **Sra. Ortega Domínguez**, Concejala del Grupo Vox, pidió que constara en acta que era imposible para cualquier grupo de la oposición presentar un presupuesto alternativo en diez días.

El **Sr. Alcalde** dijo que así quedaría reflejado en el acta.

El **Sr. Alcalde** informó que se procedía a la votación en punto primero del orden del día que fue leído por el Sr. Secretario:

Aprobar el límite de gasto no financiero consolidado y el Presupuesto General Municipal para el año 2020.

Se aprobó por quince votos a favor, once del Grupo Popular y cuatro del Grupo Ciudadanos, y catorce votos en contra, nueve del Grupo Socialista, tres del Grupo Vox y dos del Grupo Podemos Equo.

El **Sr. Alcalde** informó que se procedía a la votación del segundo punto del orden del día que fue leído por el Sr. Secretario:

Aprobar inicialmente la concesión de un crédito extraordinario destinado a dotar de crédito y financiación varios gastos de inversión

Se aprobó por quince votos a favor, once del Grupo Popular y cuatro del Grupo Ciudadanos, tres votos en contra del Grupo Vox y once abstenciones, nueve del Grupo Socialista y dos del Grupo Podemos-Equo.

El **Sr. Alcalde** antes de finalizar la sesión manifestó que entendía que todos los grupos de la corporación rechazaban contundentemente cualquier amenaza o situación que se produzca de restricción de posibles libertades de cualquier miembro de esta corporación, entendía era el sentir general de los miembros tanto para las conocidas como para las no conocidas, también para las producidas en estos momentos y las producidas en otros momentos, condenaban todas ellas. Concluyó agradeciendo el tono y el nivel del debate.

Siendo las doce horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario que doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Antonio Marín Pérez